



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

Jueves, 3 de diciembre de 1992

Número 114

Franqueo concertado: 06/3

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial.-Sancho Dávila, 4.-Teléf.: 357193. Fax 357136

Depósito Legal: AV-1-1958

Número 4.066/S

DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA

ANUNCIO

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 32 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes, en materia de Régimen Local, aprobado por R.D. 781/1986, de 18 de abril, se publica el Programa Provincial de la Red Viaria Local, anualidades 1993 y 1996, aprobado por el Pleno de esta Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria de fecha 30 de noviembre de 1992, a efectos de que puedan formularse alegaciones y reclamaciones en el plazo de diez días, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el B.O.P.

RED VIARIA LOCAL 1.993

Carretera N-502 - Cepeda de la Mora-Garganta del Villar-San Martín de la Vega del Alberche-Barajas.....	8.434.783,-
Carretera de acceso a Ortigosa y San Bartolomé desde la C-500.....	15.000.000,-
Carretera Mingorría - Tolbaños.....	3.000.000,-
Carretera de acceso a Castellanos y San Esteban de Zapardiel hasta el límite de la Provincia.....	8.000.000,-
Carretera de acceso a Gemuño y El Fresno desde la AV-900.....	8.000.000,-
Carretera N-502 - Montanares - Límite de la Provincia.....	6.000.000,-
Carretera El Barco de Ávila - Los Llanos de Tormes.....	5.000.000,-
Carretera Garganta del Villar-Navadijos.....	4.000.000,-
Carretera Cepeda de la Mora - Navadijos.....	5.000.000,-
Carretera de acceso a Villanueva del Campillo desde la N - 110.....	20.000.000,-
Carretera Arévalo - Noharre.....	25.000.000,-
Carretera de acceso al Santuario de Chilla.....	8.000.000,-
Carretera de acceso al El Raso desde la C-501..	5.000.000,-
Carretera Arenas de San Pedro - Los Llanos..	6.000.000,-
Carretera de acceso a Hoyos del Collado desde la C-500.....	6.000.000,-
Carretera N-501 - Narros del Castillo.....	4.000.000,-
Carretera Bercial de Zapardiel - Barromán...	14.000.000,-
TOTAL	150.434.783,Pta

RED VIARIA LOCAL 1.994

Carretera Cantiveros - Císla.....	8.000.000,-
Carretera Bercial de Zapardiel - Mambias - Rasueros.....	15.000.000,-
Carretera Madrigal de las Altas Torres - Horcajo de las Torres.....	15.000.000,-
Carretera N-501 - Flores de Ávila - Rasueros - Madrigal de las Altas Torres.....	29.000.000,-
Carretera Villamayor - Muñosancho.....	4.000.000,-
Carretera Blascomillán -San García de Ingelmos.....	6.000.000,-
Carretera de acceso a San Miguel de Serrezuela y Pascualcobo desde la C-610.....	3.000.000,-
Carretera Medinilla - AV-102.....	15.000.000,-
Carretera Medinilla - Neila de San Miguel...	15.000.000,-
Carretera N - 110 - La Carrera - El Tremedal -- Becedas.....	10.000.000,-
Carretera La Horcajada - La Aldehuela.....	8.000.000,-
Carretera Solana de Ávila - La Zarza.....	6.000.000,-
Carretera de acceso a los Mazalinos.....	6.000.000,-
Carretera El Herradón de Pinares - Santa Cruz de Pinares.....	3.000.000,-
Carretera de acceso a Ojos Albos desde la N-501	4.000.000,-
Carretera Gamonal - Manjabálago.....	3.000.000,-
Carretera de acceso a Arevalillo desde la C - 610.....	9.000.000,-
Carretera Noharre - Nava de Arévalo.....	6.000.000,-
Carretera Peguerinos - Las Navas del Marqués y Variante de Hoyo de la Guija.....	20.000.000,-
Carretera de acceso a Rivilla de Barajas.....	4.000.000,-
Carretera N - 501 - Vicolozano - Brieva -Gallegos de San Vicente.....	8.000.000,-
TOTAL*****	200.000.000,-

RED VIARIA LOCAL 1.995

Carretera Palacios Rubios- Arévalo.....	37.600.000,-
Carretera Nava de Arévalo - Noharre.....	17.000.000,-
Carretera El Oso - Las Berlanas.....	27.000.000,-
Carretera Puerto de Chía - San Martín de la Vega del Alberche.....	23.000.000,-
Carretera Navarrevisca - Villanueva de Ávila	45.800.000,-
Carretera de San Pedro del Arroyo - Papatrigo..	49.600.000,-
TOTAL*****	200.000.000,-

RED VIARIA LOCAL 1.996

Carretera	Mamblas - Bercial de Zapardiel....	13.000.000,-	Carretera	Tormellas - Mavamediana.....	27.000.000,-
Carretera	Madrigal de las Altas Torres - Moraleja de Matagorda.....	9.000.000,-	Carretera	de acceso a Narrillos del Rebollar...	14.500.000,-
Carretera	Sinlabajos - Límite de Provincia..	9.000.000,-	Carretera	de acceso a Vadillo de la Sierra.....	21.000.000,-
Carretera	Palacios de Goda - Estación de FF.CC.....	7.000.000,-	Carretera	de acceso a Muñotello.....	10.000.000,-
Carretera	Mancera de Arriba - Mirueña de los Infanzones.....	30.000.000,-	Carretera	Piedrahíta - Navaescorial.....	13.000.000,-
Carretera	Sanchozreja - Balbarda.....	16.000.000,-	Carretera	Guisando - El Hornillo	21.000.000,-
			Carretera	Mijares - Gavilanes.....	9.500.000,-
					TOTAL***** 200.000.000,-

Avila, 1 de diciembre de 1992
El Presidente, *Ilegible*.

Número 4.067/S

Diputación Provincial de Avila

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 32 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes, en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica: Anulaciones de obras incluidas en el Programa Operativo Local (P.O.L.) 1992, Medidas Abastecimiento de aguas, Desarrollo Local y Medio Ambiente, y, obras que se financian con dichos Remanentes, de este Programa; anulación de obras incluidas en el Programa de Acción Especial "Barco de Avila Piedrahíta Gredos 1993"; aprobación del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal 1993 y Plurianual, y Programa Operativo Local (P.O.L.) Medidas Abastecimiento de aguas, Desarrollo Local y Medio Ambiente 1993; y Plan de Prevención y Extinción de Incendios de conformidad con la Orden de 28 de julio de 1992, aprobados por el Pleno de esta Excm. Diputación Provincial, en sesión extraordinaria, celebrada con fecha 30 de noviembre de 1992, a efectos de que puedan formularse alegaciones y reclamaciones en el plazo de diez días.

PROGRAMA OPERATIVO LOCAL, OBJETIVO NUM. 1 (1991-1993) A/D 1992

OBRAS ANULADAS

MEDIDA 5.1 AGUA

ENTIDAD: ☐ AVILA ☐ CABILDO/CONSEJO

DIPUTACION DE ☐ AVILA ☐ CABILDO INSULAR DE ☐ CONSEJO INSULAR DE ☐ C.A. UNIPROVINCIAL DE ☐

EXPT. DE COOPERACION LOCAL ☐

CONCEPTO PRESUPUESTARIO ☐

FECHA DE APROBACION INICIAL 23.11.92

FECHA DE APROBACION DEFINITIVA ☐

			REGIMEN DE FINANCIACION DE LA ANUALIDAD								
NUM. DE LA OBRA	CODIGO Y NOMBRE DEL MUNICIPIO O ENTIDAD LOCAL SUPRAMUNICIPAL	CODIGO DE LA OBRA	PRESUPUESTO TOTAL	ADMINISTRACIONES PUBLICAS							
				ESTADO		AUTONOMA	C.E.F. (Fondos Estructurales)	LOCAL			
				M.A.P.	OTROS ORGANISMOS			DIPUTACIONES		AYUNTAMIENTOS	
								F.P.	B.C.L.L.E.	F.P.	B.C.L.L.E.
94	195 RIOFRIO Abastº y Santº domiciliario en CABAÑAS	51022	5.000.000	1.248.500			2.062.000	1.689.500			
79	101 HOYOCASERO-NAVALOSA Azud captación		3.000.000	749.100			1.237.200	1.013.700			
SUMAS			8.000.000	1.997.600			3.299.200	2.703.200			

PROGRAMA OPERATIVO LOCAL, OBJETIVO NUM. 1 (1991-1993) AÑO 1992

OBRAS APROBADAS

MEDIDA 5.1 AGUA

ENTIDAD:

CODIGOS:
PROVINCIA

CABILDO/CONSEJO

DEPUTACION DE AVILA

121 131

CABILDO INSULAR DE

111 111

CONSEJO INSULAR DE

111 111

C.A. UNIPROVINCIAL DE

111 111

EXPIE. DE COOPERACION LOCAL

CONCEPTO PRESUPUESTARIO

FECHA DE APROBACION INICIAL

23.11.92

FECHA DE APROBACION DEFINITIVA

REGIMEN DE FINANCIACION DE LA ANUALIDAD											
NUM. DE LA OBRA	CODIGO Y NOMBRE DEL MUNICIPIO O ENTIDAD LOCAL SUPRAMUNICIPAL	CODIGO DE LA OBRA	ADMINISTRACIONES PUBLICAS								
			PRESUPUESTO TOTAL	ESTADO			C.I.L. (Fondos Estructurales)	LOCAL		AYUNTAMIENTOS	
				M.A.P.	OTROS ORGANISMOS	AUTONOMICA		DIPUTACIONES		M.C.C.C.	M.C.C.C.
								F.P.	M.C.C.C.		
107	238 SOLOSANCHO "Presa para abastecimiento de aguas"	51022	8.000.000	1.997.600			3.299.200		2.793.200		
SUMAS			8.000.000	1.997.600			3.299.200		2.793.200		

PROGRAMA OPERATIVO LOCAL, OBJETIVO NUM. 1 (1991-1993) AÑO 1992

OBRAS ANULADAS

MEDIDA 2.3 DESARROLLO LOCAL

ENTIDAD:

CODIGOS:
PROVINCIA

CABILDO/CONSEJO

DEPUTACION DE AVILA

121 131

CABILDO INSULAR DE

111 111

CONSEJO INSULAR DE

111 111

C.A. UNIPROVINCIAL DE

111 111

EXPIE. DE COOPERACION LOCAL

CONCEPTO PRESUPUESTARIO

FECHA DE APROBACION INICIAL

23.11.92

FECHA DE APROBACION DEFINITIVA

REGIMEN DE FINANCIACION DE LA ANUALIDAD											
NUM. DE LA OBRA	CODIGO Y NOMBRE DEL MUNICIPIO O ENTIDAD LOCAL SUPRAMUNICIPAL	CODIGO DE LA OBRA	ADMINISTRACIONES PUBLICAS								
			PRESUPUESTO TOTAL	ESTADO		AUTONOMICA	C.I.L. (Fondos Estructurales)	LOCAL		AYUNTAMIENTOS	
				M.A.P.	OTROS ORGANISMOS			DIPUTACIONES		F.P.	M.C.C.C.
								F.P.	M.C.C.C.		
57	047 CANDELEDA										
	Señalización el Castro "El Raso" y vertiente sur de Gredos	00799	3.118.000	778.565			1.403.724		935.711		
60	067 CHAMARTIN										
	Señalización Castro "La Mesa" y zona sierra de Avila	00799	3.118.000	778.565			1.403.724		935.711		
64	241 TIEMBLO (EL)										
	Señalización Toros de Guisando y zona — Alberche	00799	4.157.000	1.038.003			1.871.481		1.247.516		
65	ZONA COLMENAR GREDOS										
	Infraestructura Turística	00799	20.000.000	4.996.390			9.000.740		6.002.870		
SUMAS			30.393.000	7.591.523			13.679.669		9.121.808		

PROGRAMA OPERATIVO LOCAL, OBJETIVO NUM. 1 (1991-1993) AÑO 1992

OBRAS APROBADAS

MEDIDA 2.3 DESARROLLO LOCAL

ENTIDAD:

CODIGOS:
PROVINCIA

CABILDO/CONSEJO

DIPUTACION DE AVILA

15

CABILDO INSULAR DE

15

CONSEJO INSULAR DE

15

C.A. UNIPROVINCIAL DE

15

EXpte. DE COOPERACION LOCAL

CONCEPTO PRESUPUESTARIO

FECHA DE APROBACION INICIAL

23.11.92

FECHA DE APROBACION DEFINITIVA

REGIMEN DE FINANCIACION DE LA ANULIDAD											
NUM. DE LA OBRA	CODIGO Y NOMBRE DEL MUNICIPIO O ENTIDAD LOCAL SUPRAMUNICIPAL	CODIGO DE LA OBRA	PRESUPUESTO TOTAL	ADMINISTRACIONES PUBLICAS							
				ESTADO		AUTONOMA	C.E.E. (Fondos Estructurales)	LOCAL			
				M.A.P.	OTROS ORGANISMOS			DIPUTACIONES		AYUNTAMIENTOS	
								P.P.	M.C.L.L.	P.P.	M.C.L.L.
105	002 ADRADA (LA) Camping, 2ª fase	00799	15.196.500	3.795.761			6.839.835	759.825	3.801.079		
106	047 CANDELEDA Camping, 2ª fase	00799	15.196.500	3.795.762			6.839.834	759.825	3.801.079		
SUMAS			30.393.000	7.591.523			13.679.659	1.519.650	7.602.158		

PROGRAMA OPERATIVO LOCAL, OBJETIVO NUM. 1 (1991-1993) AÑO 1992

REMANENTES OBRA ANULADA Y BAJA CONTRATACION

MEDIDA 5.3 MEDIO AMBIENTE.

ENTIDAD:

CODIGOS:
PROVINCIA

CABILDO/CONSEJO

DIPUTACION DE

15

CABILDO INSULAR DE

15

CONSEJO INSULAR DE

15

C.A. UNIPROVINCIAL DE

15

EXpte. DE COOPERACION LOCAL

CONCEPTO PRESUPUESTARIO

FECHA DE APROBACION INICIAL

FECHA DE APROBACION DEFINITIVA

REGIMEN DE FINANCIACION DE LA ANULIDAD													
NUM. DE LA OBRA	CODIGO Y NOMBRE DEL MUNICIPIO O ENTIDAD LOCAL SUPRAMUNICIPAL	CODIGO DE LA OBRA	ADMINISTRACIONES PUBLICAS										
			PRESUPUESTO TOTAL	ESTADO		AUTONO MICA	C.E.E. (Fondos Espec. Ley 1/85)	LOCAL		AYUNTAMIENTOS			
				M.A.P.	OTROS ORGANISMOS			DIPUTACIONES		P.P.		M.C.L.L.	
								P.P.	M.C.L.L.	P.P.	M.C.L.L.		
103	DIPUTACION PROVINCIAL Saneamiento Alto Alberche, 1ª Fase	44315	82.800.000	20.675.160			37.268.280		24.856.560				
104	DIPUTACION PROVINCIAL Saneamiento Alto Alberche, 4ª Fase	44315	27.469.784	6.842.885			12.363.123		8.264.375				
SUMAS			110.269.784	27.517.440			49.631.403		33.120.935				

PROGRAMA OPERATIVO LOCAL, OBJETIVO NUM. 1 (1991-1993) AÑO 1993

OBRAS APROBADAS

MEDIDA 5.3 MEDIO AMBIENTE

ENTIDAD:

CODIGOS:
PROVINCIA

CABILDO/CONSEJO

DIPUTACION DE AVILA

101 131

CABILDO INSULAR DE

101 101

CONSEJO INSULAR DE

101 101

C.A. UNIPROVINCIAL DE

101 101

EXPRE. DE COOPERACION LOCAL

CONCEPTO PRESUPUESTARIO

FECHA DE APROBACION INICIAL

30-11-92

FECHA DE APROBACION DEFINITIVA

REGIMEN DE FINANCIACION DE LA ANUALIDAD											
NUM. DE LA OBRA	CODIGO Y NOMBRE DEL MUNICIPIO O ENTIDAD LOCAL SUPRAMUNICIPAL	CODIGO DE LA OBRA	PRESUPUESTO TOTAL	ADMINISTRACIONES PUBLICAS							
				ESTADO		AUTONO- MICA	C.I.L. (Fondos Estruc- turales)	LOCAL			
				N.A.P.	OTROS ORGANISMOS			DIPUTACIONES		AYUNTAMIENTOS	
								F.P.	B.C.L.E.	F.P.	B.C.L.E.
108	014 ARENAS DE SAN PEDRO Saneamiento en HONTANARES	51022	3.000.000	748.500			1.350.000		150.000	751.500	
109	054 CASAVIEJA Saneamiento.	51022	19.700.000	4.915.150			8.865.000		985.000	4.934.850	
110	102 HOYO DE PINARES (EL) Saneamiento	51022	21.800.000	5.439.100			9.810.000		1.090.000	5.460.900	
111	163 NAVALUENGA Saneamiento	51022	21.400.000	5.339.300			9.630.000		1.070.000	5.360.700	
112	168 NAVAS DEL MARQUES (LAS) Saneamiento	51022	22.100.000	5.513.950			9.945.000		1.105.000	5.536.050	
113	177 PAJARES DE ADAJA Saneamiento	51022	6.300.000	1.571.850			2.835.000		315.000	1.578.150	
114	195 RIOFRIO Saneamiento	51022	4.969.784	1.239.982			2.236.402		248.490	1.244.930	
115	215 SAN MARTIN DE LA VEGA DEL ALBERCHE Obras complementarias saneamiento río Alber- che	51022	5.000.000	1.247.500			2.250.000		250.000	1.252.500	
SUMAS Y SIGUE			104.269.784	26.015.312			46.921.402		5.213.490	26.119.580	

PROGRAMA OPERATIVO LOCAL, OBJETIVO NUM. 1 (1991-1993) AÑO 1992

OBRAS APROBADAS

MEDIDA 5.3 MEDIO AMBIENTE

ENTIDAD:

CODIGOS:
PROVINCIA

CABILDO/CONSEJO

DIPUTACION DE AVILA

101 131

CABILDO INSULAR DE

101 101

CONSEJO INSULAR DE

101 101

C.A. UNIPROVINCIAL DE

101 101

EXPRE. DE COOPERACION LOCAL

CONCEPTO PRESUPUESTARIO

FECHA DE APROBACION INICIAL

30-11-92

FECHA DE APROBACION DEFINITIVA

REGIMEN DE FINANCIACION DE LA ANUALIDAD											
NUM. DE LA OBRA	CODIGO Y NOMBRE DEL MUNICIPIO O ENTIDAD LOCAL SUPRAMUNICIPAL	CODIGO DE LA OBRA	ADMINISTRACIONES PUBLICAS								
			PRESUPUESTO TOTAL	ESTADO		AUTONO- MICA	C.I.L. (Fondos Estruc- turales)	LOCAL			
				N.A.P.	OTROS ORGANISMOS			DIPUTACIONES		AYUNTAMIENTOS	
								F.P.	B.C.L.E.	F.P.	B.C.L.E.
116	260 VILLANUEVA DEL CAMPILLO Saneamiento	51022	6.000.000	1.502.144			2.710.001		300.000	1.487.855	
	SUMAS		6.000.000	1.502.144			2.710.001		300.000	1.487.855	
SUMAS TOTAL			110.269.784	27.517.456			49.631.403		5.513.490	27.607.435	

OBRAS AMULADAS

MODELO 6

FCCION ESPECIAL

PROGRAMA DE ACCION ESPECIAL DE BARCO DE AVILA - PIEDRAHITA - GREDOS, AÑO 1.993

ATIBAD: _____
 CODIGOS: PROVINCIA CASILLO/CONSEJO
 IMPUTACION DE AVILA 101 131
 ASILLO INSULAR DE 00 00
 ASILLO INSULAR DE 00 00
 A. UNIPROVINCIAL DE 00 00

ESPEL. DE COOPERACION LOCAL _____
 CONCEPTO PRESUPUESTARIO _____
 FECHA DE APROBACION INICIAL 30-11-92
 FECHA DE APROBACION DEFINITIVA _____

REGIMEN DE FINANCIACION DE LA ANUALIDAD												
N.º K A ANAL	CODIGO Y NOMBRE DEL MUNICIPIO O ENTIDAD LOCAL SUPRAMUNICIPAL	CODIGO DE LA OBRA	PRESU PUESTO TOTAL	ADMINISTRACIONES PUBLICAS								PRIVADA
				ESTADO		AUTONO MICA	C.C.L.C. (Fondos Estruc turales)	LOCAL				
				N.A.P.	OTROS ORGANISMOS			DIPUTACIONES		AYUNTAMIENTOS		
								F.P.	B.C.C.L.C.	F.P.	B.C.C.L.C.	
49	24 BECEDAS Instalaciones deportivas, 1ª fase	45320	6.070.000					4.552.500	1.517.500			
54	52 CASAS DEL PUERTO DE VILLATORO Depuración aguas residuales	44315	6.000.000					4.500.000	1.500.000			
58	84 GILBUENA Reparación Edificio Municipal	00599	4.350.000					3.262.500	1.087.500			
60	97 HORCAJADA (LA) Instalaciones deportivas, 1ª fase	45320	10.544.000					7.908.000	2.636.000			
64p	105 HOYOS DEL ESPINO Residencia y centro social	46537	5.210.000					3.907.500	1.302.500			
66	108 JUNCIANA Depuración aguas residuales	44315	3.740.000					2.805.000	935.000			
168	113 LLANOS DE TORNES (LOS) Depuración aguas residuales	44315	4.230.000					3.172.500	1.057.500			
S U M A S			40.144.000					30.108.000	10.036.000			

NÚM. DE LA OBRA	CODIGO Y NOMBRE DEL MUNICIPIO O ENTIDAD LOCAL SUPRAMUNICIPAL	CODIGO DE LA OBRA	PRESU PUESTO TOTAL	REGISTRO DE FINANCIACIÓN DE LA ANUALIDAD								PRIVADA		
				ADMINISTRACIONES PÚBLICAS						LOCAL				
				ESTADO		AUTÓNOMICA	C.E.E. (Fondos Estructurales)	DIPUTACIONES		AYUNTAMIENTOS				
				N.A.P.	OTROS ORGANISMOS			F.P.	N.C.E.E.	F.P.	N.C.E.E.			
169	116 MALPARTIDA DE CORNEJA Instalaciones deportivas	45320	6.680.000						5.010.000	1.670.000				
170p	124 MEDINILLA Instalaciones deportivas, 1ª fase	45320	4.965.000						3.723.750	1.241.250				
171	126 MESEGAR DE CORNEJA Depuración de aguas residuales	44315	5.640.000						4.230.000	1.410.000				
172	129 MIRON (EL) Rehab. inmueble municipal local y anejo	00599	7.356.000						5.517.000	1.839.000				
177	157 NAVALACRUZ Depuración de aguas	44315	5.210.000						3.907.500	1.302.500				
178	159 NAVALONGUILLA Depuración y potabilización de aguas	44315	6.000.000						4.500.000	1.500.000				
179	160 NAVALOSA Instalaciones deportivas	45320	6.070.000						4.552.500	1.517.500				
S U M A S			41.921.000						31.440.750	10.480.250				

SECCION ESPECIAL

OBRAS ANULADAS

MODELO 6

PROGRAMA DE ACCION ESPECIAL DE BARCO DE AVILA - PIEDRAHITA - GREDOS, AÑO 1.993

ENTIDAD: _____ CODIGOS: _____
 PROVINCIA CABILDO/CONSEJO

DEPUTACION DE AVILA ☒ ☒
 CABILDO INSULAR DE ☐ ☐ ☐
 CONSEJO INSULAR DE ☐ ☐ ☐
 C.A. UNIPROVINCIAL DE ☐ ☐ ☐

EXPLE. DE COOPERACION LOCAL _____
 CONCEPTO PRESUPUESTARIO _____
 FECHA DE APROBACION INICIAL _____ 30-11-92
 FECHA DE APROBACION DEFINITIVA _____

REGIMEN DE FINANCIACION DE LA ANUALIDAD												
NUM. DE LA OBRAS	CODIGO Y NOMBRE DEL MUNICIPIO O ENTIDAD LOCAL SUPRAMUNICIPAL	CODIGO DE LA OBRAS	PRESU PUESTO TOTAL	ADMINISTRACIONES PUBLICAS							PRIVADA	
				ESTADO		AUTONO MICA	C.E.E. (fondos estruc turales)	LOCAL				
				M.A.P.	OTROS ORGANISMOS			DIPUTACIONES		AYUNTAMIENTOS		
								F.P.	B.C.E.E.	F.P.		B.C.E.E.
182	165 NAVARREDONDA DE GREDOS Centro Social	46537	5.700.000						4.275.000	1.425.000		
183	166 NAVARREDONDILLA Depuración aguas residuales	44315	4.965.000						3.723.750	1.241.250		
184p	167 NAVARREVISCA Instalaciones deportivas	45320	5.390.000						4.042.500	1.347.500		
185	169 NAVATARGORDO Depuración de aguas residuales	44315	4.535.000						3.401.250	1.133.750		
186	170 NAVATEJARES Centro cultural	45535	4.170.000						3.127.500	1.042.500		
189	192 PUERTO CASTILLA Depuración aguas residuales	44315	4.860.000						3.645.000	1.215.000		
195	216 SAN MARTIN DEL PIMPOLLAR Centro Tercera Edad	46537	4.780.000						3.585.000	1.195.000		
S U M A S			34.400.000						25.800.000	8.600.000		

REGISTRO DE FINANCIACIÓN DE LA ANUALIDAD												
NUM. DE LA OBRAS	CODIGO Y NOMBRE DEL MUNICIPIO O ENTIDAD LOCAL SUPRAMUNICIPAL	CODIGO DE LA OBRAS	PRESU PUESTO TOTAL	ADMINISTRACIONES PUBLICAS								PRIVADA
				ESTADO		AUTONOMICA	C.E.E. (fondos estructurales)	LOCAL				
				M.A.P.	OTROS ORGANISMOS			DIPUTACIONES		AYUNTAMIENTOS		
								F.P.	B.C.E.E.	F.P.	B.C.E.E.	
197	225 SAN MARTIN DEL BERROCAL Depuración aguas residuales	44315	9.800.000						7.350.000	2.450.000		
200	233 SERRANILLOS Depuración aguas residuales	44315	5.940.000						4.455.000	1.485.000		
201	236 SOLANA DE AVILA Depuración aguas residuales loc. y anej	44315	4.100.000						3.075.000	1.025.000		
202	244 TORMELLAS Depuración aguas residuales	44315	3.920.000						2.940.000	980.000		
203	246 TORTOLES Reparación edificio municipal	00599	6.620.000						4.965.000	1.655.000		
205	257 VILLAFRANCA DE LA SIERRA Depuración aguas residuales	44315	7.230.000						5.422.500	1.807.500		
206	261 VILLAR DE CORNEJA Depuración aguas residuales	44315	5.700.000						4.275.000	1.425.000		
S U M A S			43.310.000						32.482.500	10.827.500		

SECCION GENERAL

MODELO 6

PLAN PROVINCIAL DE COOPERACION A LAS OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES, AÑO 1993

ENTIDAD: _____

CODIGOS: PROVINCIA CABILDO/CONSEJO

DIPUTACION DE AVILA. ☒ 131

CABILDO INSULAR DE ☐ ☐ ☐

CONSEJO INSULAR DE ☐ ☐ ☐

C.A. UNIPROVINCIAL DE ☐ ☐

EXPIE. DE COOPERACION LOCAL _____

CONCEPTO PRESUPUESTARIO _____

FECHA DE APROBACION INICIAL _____ 30-11-92

FECHA DE APROBACION DEFINITIVA _____

REGISTRO DE FINANCIACIÓN DE LA ANUALIDAD												
NUM. DE LA OBRAS	CODIGO Y NOMBRE DEL MUNICIPIO O ENTIDAD LOCAL SUPRAMUNICIPAL	CODIGO DE LA OBRAS	ADMINISTRACIONES PUBLICAS									PRIVADA
			PRESU PUESTO TOTAL	ESTADO		AUTONO MICA	C.E.E. (Fondos Estruc- turales)	LOCAL				
				M.A.P.	OTROS ORGANISMOS			DIPUTACIONES		AYUNTAMIENTOS		
								F.P.	B.C.L.E.	F.P.	B.C.L.E.	
1	001 ADANERO Pavimentación de calles	51023	3.915.000	1.370.250				1.174.500	1.370.250			
2	008 ALDEASECA Pavimentación de calles.	51023	3.038.000	1.063.300				911.400	1.063.300			
3	013 ARENAL (EL) Construcción nuevo cementerio.	44009	5.061.000	1.771.350				1.518.300	1.771.350			
4	022 BARRACO (EL) Pavimentación de calles.	51023	8.707.000	3.047.450				2.612.100	3.047.450			
5	035 BLASCOSANCHO Pavimentación y alcantarillado.	51023	3.269.000	1.144.150				980.700	1.144.150			
6	046 CANALES Pavimentación de calles.	51023	3.207.000	1.122.450				962.100	1.122.450			
7	049 CARDEÑOSA Pavimentación de calles.	51023	3.561.000	1.246.350				1.068.300	1.246.350			
8	065 CRESPOS Pavimentación de calles:	51023	5.138.000	1.798.300				1.541.400	1.798.300			
9	066 CUEVAS DEL VALLE Mejora alumbrado público y.pavimentac.	43007	3.769.000	1.319.150				1.130.700	1.319.150			
10	073 FLORES DE AVILA Pavimentación de calles	51023	3.907.000	1.367.450				1.172.100	1.367.450			
11	075 FRESNEDILLA Mejora alumbrado público y pavimentac.	43007	3.007.000	1.052.450				902.100	1.052.450			
12	093 HERRADON DE PINARES (EL) Pavimentación de calles	51023	4.661.000	1.631.350				1.398.300	1.631.350			
13	095 HIGUERA DE LAS DUEÑAS Pavimentación de calles	51023	3.953.000	1.383.550				1.185.900	1.383.550			
14	097 HORCAJADA (LA) Pavimentación y Edificio Municipal	51023	3.000.500	1.050.175				900.150	1.050.175			
15	108 JUNCIANA Pavimentación y abastecimiento de aguas	51023	4.315.000	1.510.250				1.294.500	1.510.250			
16	110 LANZAHITA Pavimentación de calles	51023	5.723.000	2.003.050				1.716.900	2.003.050			
17	129 MIRON (EL) Mejora infraestructura básica	51022	6.091.400	2.131.990				1.827.420	2.131.990			
18	134 MORALEJA DE MATACABRAS Pavimentación de calles.	51023	3.746.000	1.311.100				1.123.800	1.311.100			
19	138 MUÑO GALINDO Pavimentación de calles.	51023	4.138.000	1.448.300				1.241.400	1.448.300			
20	142 MUÑOSANCHO Pavimentación de calles.	51023	3.053.000	1.068.550				915.900	1.068.550			
21	148 NARROS DEL PUERTO Pavimentación de calles	51023	3.030.000	1.060.500				909.000	1.060.500			
22	156 NAVAHONDILLA Mejora Alumbrado Público.	43007	3.423.000	1.198.050				1.026.900	1.198.050			
23	157 NAVALACRUZ Acceso núcleo Puente La Chorrera	51539	6.011.000	2.103.850				1.803.300	2.103.850			
24	161 NAVALPERAL DE PINARES Pavimentación de calles.	51023	5.907.000	2.067.450				1.772.100	2.067.450			
25	166 NAVARRONDILLA Pavimentación de calles.	51023	5.728.000	2.004.800				1.718.400	2.004.800			

SECCION GENERAL

MODELO 6

PLAN PROVINCIAL DE COOPERACION A LAS OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES. AÑO 1993

ENTIDAD: _____

DIPTUTACION DE AVILA ☒ ☐

CABILDO INSULAR DE ☐ ☐

CONSEJO INSULAR DE ☐ ☐

C.A. UNIPROVINCIAL DE ☐ ☐

CODIGOS:
PROVINCIA CABILDO/CONSEJO

EXPT. DE COOPERACION LOCAL _____

CONCEPTO PRESUPUESTARIO _____

FECHA DE APROBACION INICIAL 30-11-92

FECHA DE APROBACION DEFINITIVA _____

REGISTRO DE FINANCIACION DE LA ANUALIDAD													
NUM. DE LA OBRAS	CODIGO Y NOMBRE DEL MUNICIPIO O ENTIDAD LOCAL SUPRAMUNICIPAL	CODIGO DE LA OBRAS	ADMINISTRACIONES PUBLICAS										PRIVADA
			PRESU PUESTO TOTAL	ESTADO		AUTONO- MICA	C.E.E. (fondos estruc- turales)	LOCAL					
				M.A.P.	OTROS ORGANISMOS			DIPUTACIONES		AYUNTAMIENTOS			
								F.P.	B.C.L.C.	F.P.	B.C.L.C.		
26	173 OJOS ALBOS Depósito	51022	3.000.100	1.050.035					900.030	1.050.035			
27	180 PARRAL (EL) Ampliación cementerio, desagüe y pav.	44009	3.100.000	1.085.000					930.000	1.085.000			
28	185 PEÑALBA DE AVILA Pavimentación de calles	51023	3.638.000	1.273.300					1.091.400	1.273.300			
29	193 RASUEROS Pavimentación de calles.	51023	3.723.000	1.303.050					1.116.900	1.303.050			
30	201 SAN BARTOLOME DE PINARES Pavimentación de calles	51023	5.638.000	1.973.300					1.691.400	1.973.300			
31	204 SANCHIDRIAN Pavimentación de calles.	51023	5.446.000	1.906.100					1.633.800	1.906.100			
32	208 SAN ESTEBAN DE ZAPARDIEL Pavimentación de calles	51023	3.400.000	1.190.000					1.020.000	1.190.000			
33	211 SAN JUAN DE LA NAVA Pavimentación de calles	51023	4.392.000	1.537.200					1.317.600	1.537.200			
34	220 SAN PEDRO DEL ARROYO Pavimentación de calles	51023	5.515.000	1.930.250					1.654.500	1.930.250			
35	222 SANTA CRUZ DE PINARES Pavimentación y red de saneamiento	51023	3.953.000	1.383.550					1.185.900	1.383.550			
36	225 SANTA MARIA DEL BERROCAL Alcantarillado e infraestructura básica	51022	11.307.000	3.957.450					3.392.100	3.957.450			
37	233 SERRANILLOS Pavimentación y vallado.	51023	5.940.000	2.079.000					1.782.000	2.079.000			
38	235 SINLABAJOS Pavimentación de calles	51023	3.315.000	1.160.250					594.500	1.160.250			
39	241 TIEMBLO (EL) Pavimentación de calles	51023	12.923.000	4.523.050					3.876.900	4.523.050			
40	242 TIÑOSILLOS Pavimentación de calles	51023	3.853.000	1.348.550					1.155.900	1.348.550			
41	245 TORNADIZOS DE AVILA Ampliación cementerio.	44009	3.184.000	1.114.400					955.200	1.114.400			
42	253 VEGA DE SANTA MARIA Alcantarillado y pavimentación	51022	3.084.000	1.079.400					925.200	1.079.400			
43	261 VILLAR DE CORNEJA Alcantarillado	51022	6.576.000	2.301.600					1.972.800	2.301.600			
44	163 NAVALUENGA Instalaciones deportivas	54320	15.128.000	5.295.000					4.538.000	5.295.000			
45	168 NAVAS DEL MARQUES (LAS) Instalaciones deportivas	54320	15.128.000	5.295.000					4.538.000	5.295.000			
	S U M A S		39.916.000	13.971.000					11.974.000	13.971.000			
	SUMAS TOTALES		231.602.000	81.061.100					69.479.800	81.061.100			

FECHA DE APROBACION DEFINITIVA _____

REGISTRO DE FINANCIACION DE LA ANUALIDAD												
NUM. DE LA OBRA	CODIGO Y NOMBRE DEL MUNICIPIO O ENTIDAD LOCAL SUPRAMUNICIPAL	CODIGO DE LA OBRA	PRESU PUESTO TOTAL	ADMINISTRACIONES PUBLICAS								PRIVADA
				ESTADO		AUTOR NICA	C.E.E. (fondos estruc- turales)	LOCAL				
				M.A.P.	OTROS ORGANISMOS			DIPUTACIONES		AYUNTAMIENTOS		
								F.P.	B.C.I.E.	F.P.	B.C.I.E.	
46	001 ADANERO Pavimentación de calles	51023	3.915.000	1.370.250				1.174.500	1.370.250			
47	008 ALDEASECA Pavimentación de calles	51023	3.038.000	1.063.300				911.400	1.063.300			
48	013 ARENAL (EL) Construcción nuevo cementerio	44009	5.061.000	1.771.350				1.518.300	1.771.350			
49	022 BARRACO (EL) Redes de Alcantarillado	51022	8.707.000	3.047.450				2.612.100	3.047.450			
50	035 BLASCOSANCHO Pavimentación y alcantarillado	51023	3.269.000	1.144.150				980.700	1.144.150			
51	046 CANALES Pavimentación de calles	51023	3.207.000	1.122.450				962.100	1.122.450			
52	049 CARDEÑOSA Pavimentación de calles	51023	3.561.000	1.246.350				1.068.300	1.246.350			
53	065 CRESPOS Reforma Alumbrado público	43007	5.138.000	1.798.300				1.541.400	1.798.300			
54	066 CUEVAS DEL VALLE Pavimentación y alumbrado	51023	3.769.000	1.319.150				1.130.700	1.319.150			
55	073 FLORES DE AVILA Pavimentación de calles	51023	3.907.000	1.367.450				1.172.100	1.367.450			
56	075 FRESNEDILLA Pavimentación de calles	51023	3.007.000	1.052.450				902.100	1.052.450			
57	093 HERRADON DE PINARES (EL) Alumbrado Público y alcantarillado	43007	4.661.000	1.631.350				1.398.300	1.631.350			
58	095 HIGUERA DE LAS DUEÑAS Colector	51022	3.953.000	1.383.550				1.185.900	1.383.550			
59	097 HORCAJADA (LA) Pavimentación de calles	51023	3.000.500	1.050.175				900.150	1.050.175			
60	108 JUNCIANA Pavimentación de calles	51023	4.315.000	1.510.250				1.294.500	1.510.250			
61	110 LANZAHITA Alumbrado Público	43007	5.723.000	2.003.050				1.716.900	2.003.050			
62	129 MIRON (EL) Mejora infraestructura básica	51022	6.091.400	2.131.990				1.827.420	2.131.990			
63	134 MORALEJA DE MATACABRAS Pavimentación de calles	51023	3.746.000	1.311.100				1.123.800	1.311.100			
64	138 MUÑO GALINDO Canalización colector, 2ª Fase	51022	4.138.000	1.448.300				1.241.400	1.448.300			
65	142 MUÑOSANCHO Pavimentación de calles	51023	3.053.000	1.068.550				915.900	1.068.550			
66	148 NARROS DEL PUERTO Construcción depósito de agua	51022	3.030.000	1.060.500				909.000	1.060.500			
67	156 NAVAHOÑILLA Pavimentación de calles	51023	3.423.000	1.198.050				1.026.900	1.198.050			
68	157 NAVALACRUZ Pavimentación de calles	51023	6.011.000	2.103.850				1.803.300	2.103.850			
69	161 NAVALPERAL DE PINARES Pavimentación de calles	51023	5.907.000	2.067.450				1.772.100	2.067.450			
70	166 NAVARRONDILLA Pavimentación de calles	51023	5.728.000	2.004.800				1.718.400	2.004.800			

SECCION GENERAL

PLAN PROVINCIAL DE COOPERACION A LAS OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES, AÑO 1994

ENTIDAD:

CODIGOS:
PROVINCIA CABILDO/CONSEJO

DEPUTACION DE AVILA

1015

CABILDO INSULAR DE

0000

CONSEJO INSULAR DE

0000

C.A. UNIPROVINCIAL DE

0000

ESQUE. DE COOPERACION LOCAL

CONCEPTO PRESUPUESTARIO

FECHA DE APROBACION INICIAL

30-11-92

FECHA DE APROBACION DEFINITIVA

REGISTRO DE FINANCIACIÓN DE LA ACTIVIDAD												PRIVADA
NUM. DE LA OBRAS	CODIGO Y NOMBRE DEL MUNICIPIO O ENTIDAD LOCAL SUPRAMUNICIPAL	CODIGO DE LA OBRAS	PRESU PUESTO TOTAL	ESTADO		AUTONO- MICA	C.E.C. (Fondos estruc- turales)	LOCAL				
				M.A.P.	OTROS ORGANISMOS			DEPUTACIONES		AYUNTAMIENTOS		
								F.P.	S.C.L.L.	F.P.	S.C.L.L.	
71	173 OJOS ALBOS Depósito y Pavimentación	51022	3.000.100	1.050.035					900.030	1.050.035		
72	180 PARRAL (EL) Reparación cementerio	44009	3.100.000	1.085.000					930.000	1.085.000		
73	185 PEÑALBA DE AVILA Instalaciones deportivas	54320	3.638.000	1.273.300					1.091.400	1.273.300		
74	193 RASUEROS Pavimentación Plaza	51023	3.723.000	1.303.050					1.116.900	1.303.050		
75	201 SAN BARTOLOME DE PINARES Mejora del alumbrado público	43007	5.638.000	1.973.300					1.691.400	1.973.300		
76	204 SANCHIDRIAN Alumbrado Público	43007	5.446.000	1.906.100					1.633.800	1.906.100		
77	208 SAN ESTEBAN DE ZAPARDIEL Pavimentación de calles	51023	3.400.000	1.190.000					1.020.000	1.190.000		
78	211 SAN JUAN DE LA NAVA Ampliación colectores	51022	4.392.000	1.537.200					1.317.600	1.537.200		
79	220 SAN PEDRO DEL ARROYO Pavimentación de calles	51023	5.515.000	1.930.250					1.654.500	1.930.250		
80	222 SANTA CRUZ DE PINARES Pavimentación y red de saneamiento	51023	3.953.000	1.383.550					1.185.900	1.383.550		
81	225 SANTA MARIA DEL BERROCAL Mejora infraestructura básica	51022	11.307.000	3.957.450					3.392.100	3.957.450		
82	233 SERRANILLOS Pavimentación de calles	51023	5.940.000	2.079.000					1.782.000	2.079.000		
83	235 SINLABAJOS Pavimentación de calles	51023	3.315.000	1.160.250					994.500	1.160.250		
84	241 TIEMBLO (EL) Ampliación cementerio	44009	12.923.000	4.523.050					3.876.900	4.523.050		
85	242 TIÑOSILLOS Abastecimiento de aguas	51022	3.853.000	1.348.550					1.155.900	1.348.550		
86	245 TORNADIZOS Pavimentación y colector	51023	3.184.000	1.114.400					955.200	1.114.400		
87	253 VEGA DE SANTA MARIA Alcantarillado y pavimentación	51022	3.084.000	1.079.400					925.200	1.079.400		
88	261 VILLAR DE CORNEJA Alcantarillado	51022	6.576.000	2.301.600					1.972.800	2.301.600		
89	163 NAVALUENGA Mejora infraestructura básica	51022	15.128.000	5.295.000					4.538.000	5.295.000		
90	168 NAVAS DEL MARQUES (LAS) Mejora infraestructura básica	51022	15.128.000	5.295.000					4.538.000	5.295.000		
	S U M A S		39.916.000	13.971.000					1.974.000	13.971.000		
SUMAS TOTALES			39.916.000	13.971.000					1.974.000	13.971.000		

SECCION GENERAL

MODELO 6

PLAN PROVINCIAL DE COOPERACION A LAS OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES, AÑO 1992

ENTIDAD:

CODIGOS:
PROVINCIA CABILDO/CONSEJO

DIPUTACION DE AVILA

1013

CABILDO INSULAR DE

0000

CONSEJO INSULAR DE

0000

C.A. UNIPROVINCIAL DE

0000

EXPRE. DE COOPERACION LOCAL

CONCEPTO PRESUPUESTARIO

FECHA DE APROBACION INICIAL

30-11-92

FECHA DE APROBACION DEFINITIVA

NUM. DE LA OBRA	CODIGO Y NOMBRE DEL MUNICIPIO O ENTIDAD LOCAL SUPRAMUNICIPAL	CODIGO DE LA OBRA	REGIMEN DE FINANCIACION DE LA ANUALIDAD								PRIVADA	
			PRESU PUESTO TOTAL	ESTADO		AUTONO- MICA	C.C.C.E. (fondos estruc- turales)	LOCAL				
				N.A.P.	OTROS ORGANISMOS			DIPUTACIONES		AYUNTAMIENTOS		
								F.P.	S.C.C.E.	F.P.		S.C.C.E.
91	001 ADANERO Pavimentación de calles	51023	3.915.000	1.370.250				1.174.500	1.370.250			
92	008 ALDEASECA Pavimentación de calles	51023	3.038.000	1.063.300				911.400	1.063.300			
93	013 ARENAL (EL) Construcción nuevo cementerio	44009	5.061.000	1.771.350				1.518.300	1.771.350			
94	022 BARRACO (EL) Alumbrado público	43007	8.707.000	3.047.450				2.612.100	3.047.450			
95	035 BLASCOSANCHO Alcantarillado y pavimentación	51022	3.269.000	1.144.150				980.700	1.144.150			
96	046 CANALES Pavimentación de calles	51023	3.207.000	1.122.450				962.100	1.122.450			
97	049 CARDEÑOSA Pavimentación de calles	51023	3.561.000	1.246.350				1.068.300	1.246.350			
98	065 CRESPOS Red de aguas y saneamiento	51022	5.138.000	1.798.300				1.541.400	1.798.300			
99	066 CUEVAS DEL VALLE Pavimentación y alumbrado	51023	3.769.000	1.319.150				1.130.700	1.319.150			
100	073 FLORES DE AVILA Pavimentación de calles	51023	3.907.000	1.367.450				1.172.100	1.367.450			
101	075 FRESNEDILLA Pavimentación de calles	51023	3.007.000	1.052.450				902.100	1.052.450			
102	093 HERRADON DE PINARES (EL) Mejora alcantarillado	51022	4.661.000	1.631.350				1.398.300	1.631.350			
103	095 HIGUERA DE LAS DUEÑAS Pavimentación de calles	51023	3.953.000	1.383.550				1.185.900	1.383.550			
104	097 HORCAJADA (LA) Mejora infraestructura básica	51022	3.000.500	1.050.175				900.150	1.050.175			
105	108 JUNCIANA Mejora Infraestructura básica	51022	4.315.000	1.510.250				1.294.500	1.510.250			
106	110 LANZAHITA Pavimentación y saneamiento	51023	5.723.000	2.003.050				1.716.900	2.003.050			
107	129 MIRON (EL) Mejora infraestructura básica	51022	6.091.400	2.131.990				1.027.420	2.131.990			
108	134 MORALEJA DE MATA CABRAS Pavimentación de calles	51023	3.746.000	1.311.100				1.123.800	1.311.100			
109	138 MUÑO GALINDO Pavimentación de calles	51023	4.138.000	1.448.300				1.241.400	1.448.300			
110	142 MUÑOSANCHO Pavimentación de calles	51023	3.053.000	1.068.550				915.900	1.068.550			
111	148 MARROS DEL PUERTO Pavimentación de calles	51023	3.030.000	1.060.500				909.000	1.060.500			
112	156 NAVA HONDILLA Pavimentación de calles	51023	3.423.000	1.198.050				1.026.900	1.198.050			
113	157 NAVALACRUZ Mejora infraestructura básica	51022	6.011.000	2.103.850				1.803.300	2.103.850			
114	161 NAVALPERAL DE PINARES Mejora alumbrado público	43007	5.907.000	2.067.450				1.772.100	2.067.450			
115	166 NAVARRONDILLA Mejora Infraestructura básica	51022	5.728.000	2.004.800				1.718.400	2.004.800			

SECCION GENERAL

MODELO 6

PLAN PROVINCIAL DE COOPERACION A LAS OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES, AÑO 1995

ENTIDAD:

CODIGOS:
PROVINCIA CABILDO/CONSEJO

DIPUTACION DE AVILA

501 50

CABILDO INSULAR DE

50 50

CONSEJO INSULAR DE

50 50

C.A. UNIPROVINCIAL DE

50 50

EXTE. DE COOPERACION LOCAL

CONCEPTO PRESUPUESTARIO

FECHA DE APROBACION INICIAL

30-11-92

FECHA DE APROBACION DEFINITIVA

NUM. DE LA OBRA	CODIGO Y NOMBRE DEL MUNICIPIO O ENTIDAD LOCAL SUPRAMUNICIPAL	CODIGO DE LA OBRA	REGISTRO DE FINANCIACION DE LA AGUALIDAD										PRIVADA
			PRESU PUESTO TOTAL	ESTADO		AUTONO- MICA	C.C.C. (Fondos estruc- turales)	LOCAL					
				N.A.P.	OTROS ORGANISMOS			DIPUTACIONES		AYUNTAMIENTOS			
								F.F.	S.C.C.C.	F.F.	S.C.C.C.		
116	173 OJOS ALBOS Mejora infraestructura básica	51022	3.000.100	1.050.035				900.030	1.050.035				
117	180 PARRAL (EL) Pavimentación de calles	51023	3.100.000	1.085.000				930.000	1.085.000				
118	185 PEÑALBA DE AVILA Pavimentación de calles	51023	3.638.000	1.273.300				1.091.400	1.273.300				
119	193 RASUEROS Pavimentación y alcantarillado	51023	3.723.000	1.303.050				1.116.900	1.303.050				
120	201 SAN BARTOLOME DE PINARES Red de aguas y alcantarillado	51022	5.638.000	1.973.300				1.691.400	1.973.300				
121	204 SANCHIDRIAN Saneamiento	51022	5.446.000	1.906.100				1.633.800	1.906.100				
122	208 SAN ESTEBAN DE ZAPARDIEL Pavimentación de calles	51023	3.400.000	1.190.000				1.020.000	1.190.000				
123	211 SAN JUAN DE LA NAVA Instalaciones deportivas	54320	4.392.000	1.537.200				1.317.600	1.537.200				
124	220 SAN PEDRO DEL ARROYO Ampliación cementerio	44009	5.515.000	1.930.250				1.654.500	1.930.250				
125	222 SANTA CRUZ DE PINARES Mejora alumbrado público	43007	3.953.000	1.383.550				1.185.900	1.383.550				
126	225 SANTA MARIA DEL BERROCAL Mejora infraestructura básica	51022	11.307.000	3.957.450				3.392.100	3.957.450				
127	233 SERRANILLOS Pavimentación de calles	51022	5.940.000	2.079.000				1.782.000	2.079.000				
128	235 SINLABAJOS Pavimentación de calles	51023	3.315.000	1.160.250				994.500	1.160.250				
129	241 TIEMBLO (EL) Red de saneamiento	51022	12.923.000	4.523.050				3.876.900	4.523.050				
130	242 TIÑOSILLOS Red de saneamiento	51022	3.853.000	1.348.550				1.155.900	1.348.550				
131	245 TORHADIZOS Pavimentación y colector	51023	3.184.000	1.114.400				955.200	1.114.400				
132	253 VEGA DE SANTA MARIA Alcantarillado y pavimentación	51022	3.084.000	1.079.400				825.200	1.079.400				
133	261 VILLAR DE CORNEJA Mejora infraestructura básica	51022	6.576.000	2.301.600				1.972.800	2.301.600				
134	163 NAVALUENGA Mejora infraestructura básica	51022	15.128.000	5.295.000				4.538.000	5.295.000				
135	168 NAVAS DEL MARQUES (LAS) Mejora Infraestructura básica	51022	15.128.000	5.295.000				4.538.000	5.295.000				
S U M A S			39.916.000	13.971.000				1.974.000	13.971.000				
FINAN. TOTALES			221.602.000	81.081.100				69.479.800	81.061.100				

SECCION GENERAL

PLAN PROVINCIAL DE COOPERACION A LAS OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES, AÑO 1992

ENTIDAD: CODIGOS: PROVINCIA CABILDO/CONSEJO

DIPUTACION DE AVILA

CABILDO INSULAR DE

CONSEJO INSULAR DE

C.A. UNIPROVINCIAL DE

EXPE. DE COOPERACION LOCAL
CONCEPTO PRESUPUESTARIO
FECHA DE APROBACION INICIAL 30.11.92
FECHA DE APROBACION DEFINITIVA

NUM. DE LA OBRA	CODIGO Y NOMBRE DEL MUNICIPIO O ENTIDAD LOCAL SUPRAMUNICIPAL	CODIGO DE LA OBRA	REGISTRO DE FINANCIACION DE LA AMPLIACION										PRIVADA
			PRESU PUESTO TOTAL	ESTADO		AUTONOMIA	C.E.E. (Fondos Estructurales)	LOCAL					
				N.A.P.	OTROS ORGANISMOS			DIPUTACIONES		AYUNTAMIENTOS			
								F.P.	S.C.E.E.	F.P.	S.C.E.E.		
136	001 ADANERO Pavimentación de calles	51023	3.915.000	1.370.250					1.174.500	1.370.250			
137	008 ALDEASECA Pavimentación de calles	51023	3.038.000	1.063.300					911.400	1.063.300			
138	013 ARENAL (EL) Construcción nuevo cementerio	44009	5.061.000	1.771.350					1.518.300	1.771.350			
139	022 BARRACO (EL) Mejora infraestructura básica	51023	8.707.000	3.047.450					2.612.100	3.047.450			
140	035 BLASCOSANCHO Alcantarillado y pavimentación	51022	3.269.000	1.144.150					980.700	1.144.150			
141	046 CANALES Pavimentación de calles	51023	3.207.000	1.122.450					962.100	1.122.450			
142	049 CARDEÑOSA Pavimentación de calles	51023	3.561.000	1.246.350					1.068.300	1.246.350			
143	065 CRESPOS Instalaciones deportivas	54320	5.138.000	1.798.300					1.541.400	1.798.300			
144	066 CUEVAS DEL VALLE Mejora infraestructura básica	51022	3.769.000	1.319.150					1.130.700	1.319.150			
145	073 FLORES DE AVILA Pavimentación de calles	51023	3.907.000	1.367.450					1.172.100	1.367.450			
146	075 FRESNEDILLA Pavimentación de calles	51023	3.007.000	1.052.450					902.100	1.052.450			
147	093 HERRADON DE PINARES (EL) Captación de agua	51022	4.661.000	1.631.350					1.398.300	1.631.350			
148	095 HIGUERA DE LAS DUEÑAS Saneamiento	51022	3.953.000	1.383.550					1.185.900	1.383.550			
149	097 HORCAJADA (LA) Mejora infraestructura básica	51022	3.000.500	1.050.175					900.150	1.050.175			
150	108 JUNCIANA Mejora infraestructura básica	51022	4.315.000	1.510.250					1.294.500	1.510.250			
151	110 LANZAHITA Pavimentación, abastecimiento y alumbrado	51023	5.723.000	2.003.050					1.716.900	2.003.050			
152	129 MIRON (EL) Mejora infraestructura básica	51022	6.091.400	2.131.990					1.827.420	2.131.990			
153	134 MORALEJA DE MATACABRAS Pavimentación de calles	51023	3.746.000	1.311.100					1.123.800	1.311.100			
154	138 MUÑO GALINDO Pavimentación de calles	51023	4.138.000	1.448.300					1.241.400	1.448.300			
155	142 MUÑOSANCHO Pavimentación de calles	51023	3.053.000	1.068.550					915.900	1.068.550			
156	148 NARROS DEL PUERTO Acondicionamiento caminos	51539	3.030.000	1.060.500					909.000	1.060.500			
157	156 NAVA HONDILLA Pavimentación de calles	51023	3.423.000	1.198.050					1.026.900	1.198.050			
158	157 NAVALACRUZ Mejora Infraestructura básica	51022	6.011.000	2.103.850					1.803.300	2.103.850			
159	161 NAVALPERAL DE PINARES Pavimentación de calles	51023	5.907.000	2.067.450					1.772.100	2.067.450			
160	166 NAVARRONDILLA Mejora Infraestructura básica	51022	5.728.000	2.004.800					1.718.400	2.004.800			

EXPRE. DE COOPERACION LOCAL	_____	_____
CONCEPTO PRESUPUESTARIO	_____	_____
FECHA DE APROBACION INICIAL	_____	30-11-92
FECHA DE APROBACION DEFINITIVA	_____	_____

07-00000

221 602 000 81.061.100

FECHA DE APROBACION DEFINITIVA _____

REGISTRO DE FINANCIACION DE LA ANUALIDAD											
NUM. IN LA OBRA	CODIGO Y NOMBRE DEL MUNICIPIO O ENTIDAD LOCAL SUPRAMUNICIPAL	CODIGO DE LA OBRA	PRESUPUESTO TOTAL	ADMINISTRADORES PUBLICOS							
				ESTADO		AUTONOMICA	I.F.F. (Fondo estructurales)	LOCAL			
				M.A.P.	OTROS ORGANISMOS			DIPUTACIONES		AYUNTAMIENTOS	
	DENOMINACION DE LA OBRA							F.P.	M.C.C.E.	F.P.	M.C.C.E.
134	014 ARENAS DE SAN PEDRO										
135	Abastecimiento, alcantarillado y redes.	51022	17.220.000	4.299.834			7.101.528	1.549.800		4.268.836	
	016 AREVALO										
	Abastecimiento, alcantarillado, redes e Infraestructura básica.	51022	19.153.000	4.782.504			7.898.697	1.723.770		4.748.029	
136	044 CABEZAS DEL VILLAR										
	Sondeo e instalación grupo presión.	51022	3.146.000	785.556			1.297.410	283.140		779.894	
137	047 CANDELEDA										
	Abastecimiento, alcantarillado y redes.	51022	14.066.000	3.512.280			5.800.818	1.265.940		3.486.962	
138	052 CASAS DEL PUERTO DE VILLATORO										
	Abastecimiento de aguas.	51022	6.000.000	1.498.200			2.474.400	540.000		1.487.400	
139	055 CASILLAS										
	Abastecimiento, alcantarillado y redes.	51022	4.086.000	1.020.274			1.685.066	367.740		1.012.920	
140	059 CILLAN										
	Abastecimiento de aguas y depósito.	51022	2.180.000	544.346			899.032	196.200		540.422	
141	074 FONTIVEROS										
	Abastecimiento, alcantarillado y redes.	51022	5.140.000	1.283.458			2.119.736	462.600		1.274.206	
142	080 GALLEGOS DE SOBRINOS										
	Abastecimiento de aguas.	51022	1.266.000	316.120			522.098	113.940		313.842	
143	082 GAVILANES										
	Abastecimiento, alcantarillado y redes.	51022	3.873.000	967.088			1.597.225	348.570		960.117	
144	099 HORCAJO DE LAS TORRES										
	Abastecimiento, alcantarillado, redes e Infraestructura básica.	51022	4.053.000	1.012.034			1.671.457	364.770		1.004.739	
145	113 LLANOS DE TORMES (LOS)										
	Abastecimiento de aguas.	51022	4.230.000	1.056.231			1.744.452	380.700		1.048.617	
146	122 MARTINEZ										
	Abastecimiento de aguas.	51022	2.120.000	529.364			874.288	190.800		525.548	
147	123 MEDIANA DE VOLTOYA										
	Captación de aguas.	51022	2.600.000	649.220			1.072.240	234.000		644.540	
148	127 MIJARES										
	Abastecimiento, alcantarillado y redes	51022	4.040.000	1.008.788			1.666.096	363.600		1.001.516	
149	131 MIRUEÑA DE LOS INFANZONES										
	Captación de aguas.	51022	1.873.000	467.688			772.425	168.570	464.317		
150	132 MOMBELTRAN										
	Abastecimiento, alcantarillado, redes e Infraestructura básica	51022	5.540.000	1.383.338			2.284.696	498.600	1.373.366		
151	135 MUÑANA										
	Abastecimiento de aguas.	51022	3.866.000	965.340			1.594.338	347.940	958.382		
152	140 MUÑOMER DEL PECO										
	Captación aguas y equipo bombeo.	51022	2.073.000	517.628			854.905	186.570	513.897		
153	152 NAVA DE AREVALO										
	Abastecimiento, alcantarillado, redes e Infraestructura básica.	51022	4.826.000	1.205.052			1.990.242	434.340	1.196.366		
154	158 NAVALMORAL DE LA SIERRA										
	Potabilizadora de aguas.	51022	3.866.000	965.340			1.594.338	347.940	958.382		
155	159 NAVALONGUILLA										
	Abastecimiento de aguas	51022	6.000.000	1.498.200			2.474.400	540.000	1.487.400		
156	169 NAVATALGORDO										
	Abastecimiento de aguas	51022	4.535.000	1.132.389			1.870.234	408.150	1.124.227		
157	176 PADIERNOS										
	Canalización agua.	51022	3.266.000	815.520			1.346.898	293.940	809.642		

PROGRAMA OPERATIVO LOCAL, OBJETIVO NUM. 1 (1991-1993) AÑO 1993

MEDIDA 5.1 AGUA

ENTIDAD:

CODIGOS:
PROVINCIA

CABILDO/CONSEJO

DIPUTACION DE DIPUTACION

10 131

CABILDO INSULAR DE

11 11

CONSEJO INSULAR DE

11 11

C.A. UNIPROVINCIAL DE

11 11

EXPT. DE COOPERACION LOCAL

CONCEPTO PRESUPUESTARIO

FECHA DE APROBACION INICIAL

30-11-92

FECHA DE APROBACION DEFINITIVA

REGISTRO DE FINANCIACION DE LA ACTIVIDAD											
NUM. DE LA OBRA	CODIGO Y NOMBRE DEL MUNICIPIO O ENTIDAD LOCAL SUPRAMUNICIPAL	CODIGO DE LA OBRA	ADMINISTRACIONES PUBLICAS								
			PRESUPUESTO TOTAL	ESTADO		AUTONO- MICA	C.I.F. (Fondos Estructurales)	LOCAL			
				M.A.P.	OTROS ORGANISMOS			DIPUTACIONES		AYUNTAMIENTOS	
								F.P.	B.C.C.C.	F.P.	B.C.C.C.
158	184 PEGUERINOS Red de agua y alcantarillado.	51022	3.193.000	797.292			1.316.793		287.370	791.545	
159	187 PIEDRALAVES Abastecimiento, saneamiento y redes.	51022	7.746.000	1.934.176			3.194.450		697.140	1.920.234	
160	189 POYALES DEL HOYO Abastecimiento, saneamiento, redes e Infraestructura básica.	51022	4.466.000	1.115.160			1.841.778		401.940	1.107.122	
161	195 RIOFRIO Abastecimiento de aguas.	51022	2.740.000	684.178			1.129.976		246.600	679.245	
162	206 SAN ESTEBAN DE LOS PATOS Abastecimiento de aguas.	51022	2.600.000	649.220			1.072.240		234.000	644.540	
163	207 SAN ESTEBAN DEL VALLE Abastecimiento de aguas y depósito.	51022	4.240.000	1.058.728			1.743.575		331.600	1.051.096	
164	221 SANTA CRUZ DEL VALLE Abastecimiento de aguas y depósito.	51022	3.553.000	887.184			1.455.257		319.770	880.789	
165	227 SANTA MARIA DEL TIETAR Abastecimiento, alcantarillado, redes e Infraestructura básica.	51022	3.533.000	882.190			1.457.009		317.970	875.831	
166	238 SOLOSANCHO Presa abastecimiento de aguas.	51022	4.366.000	1.090.190			1.800.538		392.940	1.082.332	
167	257 VILLAFRANCA DE LA SIERRA Abastecimiento de aguas en anejo.	51022	5.599.000	1.398.070			2.309.028		503.910	1.387.992	
168	262 VILLAREJO DEL VALLE Abastecimiento, alcantarillado y redes	51022	3.640.000	908.908			1.501.136		327.600	902.356	
169	903 DIEGO DEL CARPIO Abastecimiento de aguas.	51022	2.306.000	578.912			956.200		207.540	553.348	
	SUMAS		22.997.000	5.745.454			9.489.168		2.069.730	5.692.648	
SUMAS TOTAL			177.000.000	44.200.000			73.000.000		15.930.000	43.870.000	

PROGRAMA OPERATIVO LOCAL, OBJETIVO NUM. 1 (1991-1993) AÑO 1993

MEDIDA 2.3 DESARROLLO LOCAL

ENTIDAD:

CODIGOS:
PROVINCIA

CABILDO/CONSEJO

DIPUTACION DE AVILA

10 15

CABILDO INSULAR DE

11 11

CONSEJO INSULAR DE

11 11

C.A. UNIPROVINCIAL DE

11 11

EXPT. DE COOPERACION LOCAL

CONCEPTO PRESUPUESTARIO

FECHA DE APROBACION INICIAL

30-11-92

FECHA DE APROBACION DEFINITIVA

REGISTRO DE FINANCIACION DE LA ACTIVIDAD											
NUM. DE LA OBRA	CODIGO Y NOMBRE DEL MUNICIPIO O ENTIDAD LOCAL SUPRAMUNICIPAL	CODIGO DE LA OBRA	PRESUPUESTO TOTAL	ADMINISTRACIONES PUBLICAS							
				ESTADO			C.I.F. (Fondos Estructurales)	LOCAL		AYUNTAMIENTOS	
				M.A.P.	OTROS ORGANISMOS	AUTONO- MICA		DIPUTACIONES		MUNICIPIOS	
								F.P.	B.C.C.C.	F.P.	B.C.C.C.
117	002 ADRADA (LA) Edificio servicios turisticos	00799	7.586.000	1.894.224			3.415.217		3.079.300	1.897.259	
118	024 BECEDAS Edificio servicios turisticos	00799	6.070.000	1.515.679			2.732.714		303.500	1.518.107	

PROGRAMA OPERATIVO LOCAL. OBJETIVO NUM. 1 (1991-1993) AÑO 1993

MEDIDA 2.3 DESARROLLO LOCAL

ENTIDAD:

CODIGOS:

PROVINCIA

CABILDO/CONSEJO

DIPUTACION DE ÁVILA

10113

CABILDO INSULAR DE

10111

CONSEJO INSULAR DE

10111

C.A. UNIPROVINCIAL DE

10111

EXPI. DE COOPERACION LOCAL

CONCEPTO PRESUPUESTARIO

FECHA DE APROBACION INICIAL

30-11-92

FECHA DE APROBACION DEFINITIVA

NUM. DE LA OBRA	CODIGO Y NOMBRE DEL MUNICIPIO O ENTIDAD LOCAL SUPRAMUNICIPAL	CODIGO DE LA OBRA	REGIMEN DE FINANCIACION DE LA ACTIVIDAD								
			PRESUPUESTO TOTAL	ADMINISTRACIONES PUBLICAS				LOCAL			
				ESTADO		AUTONOMICA	C.I.B. (Fondos Estructurales)	DIPUTACIONES		AYUNTAMIENTOS	
				M.A.P.	OTROS ORGANISMOS			F.P.	M.C.C.E.	F.P.	M.C.C.E.
119	057 CEBREROS Albergue	00799	10.773.000	2.690.018			4.850.005	538.650	2.694.327		
120	084 GILBUENA Inmueble municipal turismo rural	00799	4.350.000	1.086.195			1.958.370	217.500	1.087.935		
121	089 GUIRANDO Albergue, 1ª fase	00799	3.226.000	805.532			1.452.345	161.300	806.823		
122	097 HORCAJADA (LA) Rehabilitación edificio turismo rural	00799	7.944.000	1.983.617			3.576.389	397.200	1.986.794		
123	100 HORNILLO (EL) Infraestructura turística	00799	3.060.000	764.082			1.377.612	153.000	765.306		
124	105 HOYOS DEL ESPINO Albergue	00799	1.744.000	437.868			781.889	87.200	437.043		
125	109 LANGA Rehabilitación edificio de usos turísticos.	00799	3.340.000	833.998			1.503.668	167.000	835.334		
126	114 MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES Infraestructura turística zona amurallada	00799	7.246.000	1.809.326			3.262.149	362.300	1.812.225		
127	117 MANBLAS Rehabilitación edificios de usos turísticos	00799	3.026.000	755.592			1.362.305	151.300	756.803		
128	128 MINGORRIA Rehabilitación edificios para turismo rural	00799	3.486.000	870.454			1.569.397	174.300	871.849		
129	170 NAVATEJARES Inmueble municipal turismo rural e infraest.	00799	4.170.000	1.041.249			1.877.334	208.500	1.042.917		
130	182 PEDRO BERNARDO Infraestructura turística	00799	5.533.000	1.381.590			2.490.957	276.650	1.383.803		
131	192 PUERTO CASTILLA Inmueble municipal, turismo rural e infraest.	00799	4.860.000	1.213.542			2.187.972	243.000	1.215.486		
132	240 SOTILLO DE LA ADRADA Infraestructura turística.	00799	10.786.000	2.693.264			4.855.857	539.300	2.697.579		
133	236 SOLANA DE AVILA Inmueble municipal, turismo rural e infraest.	00799	4.100.000	1.023.770			1.845.820	205.000	1.025.410		
	SUMAS		4.100.000	1.023.770			1.845.820	205.000	1.025.410		
SUMAS TOTAL			91.300.000	22.800.000			41.100.000	4.565.000	22.835.000		

PROGRAMA OPERATIVO LOCAL, OBJETIVO NUM. 1 (1991-1993) AÑO 1993

MEDIO 5.3 MEDIO AMBIENTE

ENTIDAD:

CODIGOS:
PROVINCIA

CABILDO/CONSEJO

DIPUTACION DE

☐ ☐

EXPT. DE COOPERACION LOCAL

CABILDO INSULAR DE

☐ ☐

CONCEPTO PRESUPUESTARIO

CONSEJO INSULAR DE

☐ ☐

FECHA DE APROBACION INICIAL

C.A. UNIPROVINCIAL DE

☐ ☐

FECHA DE APROBACION DEFINITIVA

NUM. DE LA OBRA	CODIGO Y NOMBRE DEL MUNICIPIO O ENTIDAD LOCAL SUPRAMUNICIPAL	CODIGO DE LA OBRA	REGIMEN DE FINANCIACION DE LA ANUALIDAD								
			PRESUPUESTO TOTAL	ADMINISTRACIONES PUBLICAS				LOCAL			
				ESTADO		AUTONOMA	C.I.E. (Fondos Estructurales)	DIPUTACIONES		AYUNTAMIENTOS	
				N.A.P.	OTROS ORGANISMOS			F.P.	B.C.I.E.	F.P.	B.C.I.E.
170	DIPUTACION PROVINCIAL Saneamiento Rio Alberche	51022	162.000.000	40.500.000			72.900.000		48.600.000		
SUMAS			162.000.000	40.500.000			72.900.000		48.600.000		

SECCION SECTORIAL

MODELO 6

PLAN PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS. AÑO 1993

ORDEN DE 28 de Julio de 1992

ENTIDAD:

CODIGOS:
PROVINCIA

CABILDO/CONSEJO

DIPUTACION DE AVILA

☒ ☒

EXPT. DE COOPERACION LOCAL

CABILDO INSULAR DE

☐ ☐

CONCEPTO PRESUPUESTARIO

CONSEJO INSULAR DE

☐ ☐

FECHA DE APROBACION INICIAL

C.A. UNIPROVINCIAL DE

☐ ☐

FECHA DE APROBACION DEFINITIVA

30-11-92

REGIMEN DE FINANCIACION DE LA ANUALIDAD												
NUM. DE LA OBRA	CODIGO Y NOMBRE DEL MUNICIPIO O ENTIDAD LOCAL SUPRAMUNICIPAL	CODIGO DE LA OBRA	PRESU PUESTO TOTAL	ESTADO		AUTONO MICA	C.E.E. (fondos estruc turales)	LOCAL				PRIVADA
				N.A.P.	OTROS ORGANISMOS			DIPUTACIONES		AYUNTAMIENTOS		
								F.P.	B.C.C.C.	F.P.	B.C.C.C.	
1	014 ARENAS DE SAN PEDRO Mejora Parque Comarcal de prevención y extinción de incendios	22004	2.600.000	1.300.000					650.000	650.000		
2	016 AREVALO Mejora Parque Comarcal de prevención y extinción de incendios.	22004	4.000.000	2.000.000					1.000.000	1.000.000		
3	019 AVILA Mejora Parque Provincial de prevención y extinción de incendios	22004	50.000.000	25.000.000					12.500.000	12.500.000		
4	021 BARCO DE AVILA Mejora Parque Comarcal de prevención y extinción de incendios	22004	4.000.000	2.000.000					1.000.000	1.000.000		
5	041 BURGOSHONDO Mejora Parque Comarcal de prevención y extinción de incendios.	22004	4.000.000	2.000.000					1.000.000	1.000.000		
6	047 CANDELEDA Mejora Parque Comarcal de prevención y extinción de incendios	22004	2.600.000	1.300.000					650.000	650.000		
7	057 CEBREROS Mejora Parque Comarcal de prevención y extinción de incendios	22004	4.000.000	2.000.000					1.000.000	1.000.000		
8	100 HORNILLO (EL) Mejora Parque Comarcal de prevención y extinción de incendios	22004	2.600.000	1.300.000					650.000	650.000		
9	101 HOYOCASERO Mejora Parque Comarcal de prevención y extinción de incendios	22004	2.600.000	1.300.000					650.000	650.000		
10	102 HOYO DE PINARES (EL) Mejora Parque Comarcal de prevención y extinción de incendios	22004	2.600.000	1.300.000					650.000	650.000		

SECCION SECTORIAL

PLAN PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS. AÑO 199 3

MODELO 6

ORDEN DE 28 de Julio de 1992

ENTIDAD: _____ CODIGOS:
 PROVINCIA CABILDO/CONSEJO

DEPUTACION DE ÁVILA ☒ ☒
 CABILDO INSULAR DE ☐ ☐ ☐
 CONSEJO INSULAR DE ☐ ☐ ☐
 C.A. UNIPROVINCIAL DE ☐ ☐ ☐

EXTE. DE COOPERACION LOCAL _____
 CONCEPTO PRESUPUESTARIO _____
 FECHA DE APROBACION INICIAL 30-11-92
 FECHA DE APROBACION DEFINITIVA _____

NÚM. DE LA OBRAS	CODIGO Y NOMBRE DEL MUNICIPIO O ENTIDAD LOCAL SUPRAMUNICIPAL	CODIGO DE LA OBRAS	REGIMEN DE FINANCIACION DE LA ANUALIDAD											
			PRESU PUERTO TOTAL	ESTADO		ADMINISTRACIONES PUBLICAS								PRIVADA
				M.A.P.	OTROS ORGANISMOS	AUTONO- MICA	C.E.C. (fondos estruc- turales)	LOCAL						
								MUNICIPALIDADES		AYUNTAMIENTOS				
								F.P.	B.C.C.C.	F.P.	B.C.C.C.			
11	110 LANZAHITA Mejora Parque Comarcal de prevención y extinción de incendios	22004	2.600.000	1.300.000					650.000	650.000				
12	168 NAVAS DEL MARQUES (EL) Mejora Parque Comarcal de prevención y extinción de incendios	22004	4.000.000	2.000.000					1.000.000	1.000.000				
13	182 PEDRO, BERNARDO Mejora Parque Comarcal de prevención y extinción de incendios	22004	2.600.000	1.300.000					650.000	650.000				
14	187 PIEDRALAVES Mejora Parque Comarcal de prevención y extinción de incendios	22004	4.000.000	2.000.000					1.000.000	1.000.000				
15	221 SANTA CRUZ DEL VALLE Mejora Parque Comarcal de prevención y extinción de incendios	22004	2.600.000	1.300.000					650.000	650.000				
16	240 SOTILLO DE LA ADRADA Mejora Parque Comarcal de prevención y extinción de incendios	22004	2.600.000	1.300.000					650.000	650.000				
17	241 TIEMBLO (EL) Mejora Parque Comarcal de prevención y extinción de incendios	22004	2.600.000	1.300.000					650.000	650.000				
	S U M A S		14.400.000	7.200.000					3.600.000	3.600.000				
	SUMAS TOTAL		100.000.000	50.000.000					25.000.000	25.000.000				

SECCION SECTORIAL

PLAN PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS. AÑO 199 4

MODELO 6

ORDEN DE 28 de Julio de 1992

ENTIDAD: _____ CODIGOS:
 PROVINCIA CABILDO/CONSEJO

DEPUTACION DE ÁVILA ☒ ☒
 CABILDO INSULAR DE ☐ ☐ ☐
 CONSEJO INSULAR DE ☐ ☐ ☐
 C.A. UNIPROVINCIAL DE ☐ ☐ ☐

EXTE. DE COOPERACION LOCAL _____
 CONCEPTO PRESUPUESTARIO _____
 FECHA DE APROBACION INICIAL 30-11-92
 FECHA DE APROBACION DEFINITIVA _____

NUM. DE LA OBRAS	CODIGO Y NOMBRE DEL MUNICIPIO O ENTIDAD LOCAL SUPRAMUNICIPAL	CODIGO DE LA OBRAS	REGISTRO DE FINANCIACIÓN DE LA ANUALIDAD									
			PRESU PUERTO TOTAL	ESTADO		AUTONO- MICA	C.E.E. (fondos estruc- turales)	ADMINISTRACIONES PUBLICAS				PRIVADA
				H.A.P.	OTROS ORGANISMOS			LOCAL				
								DEPUTACIONES		AYUNTAMIENTOS		
	DENOMINACION DE LA OBRA	F.F.P.	B.C.C.C.	F.F.P.	B.C.C.C.							
18	014 ARENAS DE SAN PEDRO Mejora Parque Comarcal de prevención y extinción de incendios	22004	2.600.000	1.300.000				650.000	650.000			
19	016 AREVALO Mejora Parque Comarcal de prevención y extinción de incendios.	22004	4.000.000	2.000.000				1.000.000	1.000.000			

SECCION SECTORIAL

PLAN PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS. AÑO 1994

ORDEN DE 28 de Julio de 1992

MODELO 6

ENTIDAD: _____

CODIGOS: PROVINCIA CABILDO/CONSEJO

DEPUTACIÓN DE AVILA ☒ ☒

CABILDO INSULAR DE ☐ ☐ ☐

CONSEJO INSULAR DE ☐ ☐ ☐

C.A. UNIPROVINCIAL DE ☐ ☐ ☐

EXPT. DE COOPERACIÓN LOCAL _____

CONCEPTO PRESUPUESTARIO _____

FECHA DE APROBACIÓN INICIAL 30-11-92

FECHA DE APROBACIÓN DEFINITIVA _____

REGISTRO DE FINANCIACIÓN DE LA AGUALIDAD												
NÚM. DE LA OBRA	CÓDIGO Y NOMBRE DEL MUNICIPIO O ENTIDAD LOCAL SUPRAMUNICIPAL	CÓDIGO DE LA OBRA	PRESU- PUESTO TOTAL	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS								PRIVADA
				ESTADO		AUTÓNOMICA	C.C.L.L. (fondos estructurales)	LOCAL				
				N.A.P.	OTROS ORGANISMOS			DIPUTACIONES		AYUNTAMIENTOS		
								P.P.	C.C.L.L.	P.P.	C.C.L.L.	
20	019 AVILA Mejora Parque Provincial de prevención y extinción de incendios	22004	50.000.000	25.000.000				12.500.000	12.500.000			
21	021 BARCO DE AVILA Mejora Parque Comarcal de prevención y extinción de incendios	22004	4.000.000	2.000.000				1.000.000	1.000.000			
22	041 BURGOMONDO Mejora Parque Comarcal de prevención y extinción de incendios	22004	4.000.000	2.000.000				1.000.000	1.000.000			
23	047 CANDELEDA Mejora Parque Comarcal de prevención y extinción de incendios	22004	2.600.000	1.300.000				650.000	650.000			
24	057 CEBREROS Mejora Parque Comarcal de prevención y extinción de incendios	22004	4.000.000	2.000.000				1.000.000	1.000.000			
25	100 HORNILLO (EL) Mejora Parque Comarcal de prevención y extinción de incendios	22004	2.600.000	1.300.000				650.000	650.000			
26	101 HOYOCASERO Mejora Parque Comarcal de prevención y extinción de incendios	22004	2.600.000	1.300.000				650.000	650.000			
27	102 HOYO DE PINARES (EL) Mejora Parque Comarcal de prevención y extinción de incendios	22004	2.600.000	1.300.000				650.000	650.000			
28	110 LANZAHITA Mejora Parque Comarcal de prevención y extinción de incendios	22004	2.600.000	1.300.000				650.000	650.000			
29	168 NAVAS DEL MARQUES (EL) Mejora Parque Comarcal de prevención y extinción de incendios	22004	4.000.000	2.000.000				1.000.000	1.000.000			
30	182 PEDRO BERNARDO Mejora Parque Comarcal de prevención y extinción de incendios	22004	2.600.000	1.300.000				650.000	650.000			
31	187 PIEDRALAVES Mejora Parque Comarcal de prevención y extinción de incendios	22004	4.000.000	2.000.000				1.000.000	1.000.000			
32	221 SANTA CRUZ DEL VALLE Mejora Parque Comarcal de prevención y extinción de incendios	22004	2.600.000	1.300.000				650.000	650.000			
33	240 SOTILLO DE LA ADRADA Mejora Parque Comarcal de prevención y extinción de incendios	22004	2.600.000	1.300.000				650.000	650.000			
34	241 TIEMBLO (EL) Mejora Parque Comarcal de prevención y extinción de incendios	22004	2.600.000	1.300.000				650.000	650.000			
	S U M A S		14.400.000	7.200.000				3.600.000	3.600.000			
			100.000.000	50.000.000				25.000.000	25.000.000			

SECCION SECTORIAL

MODELO 6

PLAN PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS. AÑO 199 5

ORDEN DE 28 de Julio de 1992

ENTIDAD:

CODIGOS:
PROVINCIA CABILDO/CONSEJO

DIPUTACION DE AVILA.

101 101

CABILDO INSULAR DE

101 101

CONSEJO INSULAR DE

101 101

C.A. UNIPROVINCIAL DE

101 101

 EXTE. DE COOPERACION LOCAL _____
 CONCEPTO PRESUPUESTARIO _____
 FECHA DE APROBACION INICIAL 30-11-92
 FECHA DE APROBACION DEFINITIVA _____

REGISTRO DE FINANCIACIÓN DE LA ANUALIDAD												
NUM. DE LA OBRA	CODIGO Y NOMBRE DEL MUNICIPIO O ENTIDAD LOCAL SUPRAMUNICIPAL	CODIGO DE LA OBRA	PRESU- PUESTO TOTAL	ADMINISTRACIONES PUBLICAS								PRIVADA
				ESTADO		AUTONÓ- MICA	C.E.E. (fondos estruc- turales)	LOCAL				
				M.A.P.	OTROS ORGANISMOS			DIPUTACIONES		AYUNTAMIENTOS		
								F.P.	B.C.C.C.	F.P.	B.C.C.C.	
35	014 ARENAS DE SAN PEDRO Mejora Parque Comarcal de prevención y extinción de incendios	22004	2.600.000	1.300.000					650.000		650.000	
36	016 AREVALO Mejora Parque Comarcal de prevención y extinción de incendios.	22004	4.000.000	2.000.000					1.000.000		1.000.000	
37	019 AVILA Mejora Parque Provincial de prevención y extinción de incendios	22004	50.000.000	25.000.000					12.500.000		12.500.000	
38	021 BARCO DE AVILA Mejora Parque Comarcal de prevención y extinción de incendios	22004	4.000.000	2.000.000					1.000.000		1.000.000	
39	041 BURGOMONDO Mejora Parque Comarcal de prevención y extinción de incendios.	22004	4.000.000	2.000.000					1.000.000		1.000.000	
40	047 CANDELEDA Mejora Parque Comarcal de prevención y extinción de incendios	22004	2.600.000	1.300.000					650.000		650.000	
41	057 CEBREROS Mejora Parque Comarcal de prevención y extinción de incendios	22004	4.000.000	2.000.000					1.000.000		1.000.000	
42	100 HORNILLO (EL) Mejora Parque Comarcal de prevención y extinción de incendios	22004	2.600.000	1.300.000					650.000		650.000	
43	101 HOYOCASERO Mejora Parque Comarcal de prevención y extinción de incendios	22004	2.600.000	1.300.000					650.000		650.000	
44	102 HOYO DE PINARES (EL) Mejora Parque Comarcal de prevención y extinción de incendios	22004	2.600.000	1.300.000					650.000		650.000	
45	110 LANZAHITA Mejora Parque Comarcal de prevención y extinción de incendios	22004	2.600.000	1.300.000					650.000		650.000	
46	168 NAVAS DEL MARQUES (EL) Mejora Parque Comarcal de prevención y extinción de incendios	22004	4.000.000	2.000.000					1.000.000		1.000.000	
47	182 PEDRO BERNARDO Mejora Parque Comarcal de prevención y extinción de incendios	22004	2.600.000	1.300.000					650.000		650.000	
48	187 PIEDRALAVES Mejora Parque Comarcal de prevención y extinción de incendios	22004	4.000.000	2.000.000					1.000.000		1.000.000	
49	221 SANTA CRUZ DEL VALLE Mejora Parque Comarcal de prevención y extinción de incendios	22004	2.600.000	1.300.000					650.000		650.000	
50	240 SOTILLO DE LA ADRADA Mejora Parque Comarcal de prevención y extinción de incendios	22004	2.600.000	1.300.000					650.000		650.000	
51	241 TIEMBLO (EL) Mejora Parque Comarcal de prevención y extinción de incendios	22004	2.600.000	1.300.000					650.000		650.000	
S U M A S			14.400.000	7.200.000					3.600.000		3.600.000	
			100.000.000	50.000.000					25.000.000		25.000.000	

SECCION SECTORIAL

MODELO 6

PLAN PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS. AÑO 199 6

ORDEN DE 28 de Julio de 1992

ENTIDAD:

CODIGOS:
PROVINCIA CABILDO/CONSEJODIPUTACION DE ÁVILA☒ 15CABILDO INSULAR DE ☐ CONSEJO INSULAR DE ☐ C.A. UNIPROVINCIAL DE ☐ EXTE. DE COOPERACION LOCAL CONCEPTO PRESUPUESTARIO FECHA DE APROBACION INICIAL 30-11-92FECHA DE APROBACION DEFINITIVA

REGISTRO DE FINANCIACION DE LA ANUALIDAD												
NUM. DE LA OBRAS	CODIGO Y NOMBRE DEL MUNICIPIO O ENTIDAD LOCAL SUPRAMUNICIPAL	CODIGO DE LA OBRAS	ADMINISTRACIONES PUBLICAS								PRIVADA	
			PRESU PUESTO TOTAL	ESTADO		AUTONO MICA	C.E.E. (Fondos Estruc- turales)	LOCAL				
				H.A.P.	OTROS ORGANISMOS			DIPUTACIONES		AYUNTAMIENTOS		
								F.P.	S.C.E.C.	F.P.		S.C.E.C.
52	014 ARENAS DE SAN PEDRO Mejora Parque Comarcal de prevención y extinción de incendios	22004	2.600.000	1.300.000					650.000	650.000		
53	016 AREVALO Mejora Parque Comarcal de prevención y extinción de incendios.	22004	4.000.000	2.000.000					1.000.000	1.000.000		
54	019 AVILA Mejora Parque Provincial de prevención y extinción de incendios	22004	50.000.000	25.000.000					12.500.000	12.500.000		
55	021 BARCO DE AVILA Mejora Parque Comarcal de prevención y extinción de incendios	22004	4.000.000	2.000.000					1.000.000	1.000.000		
56	041 BURGOHONDO Mejora Parque Comarcal de prevención y extinción de incendios	22004	4.000.000	2.000.000					1.000.000	1.000.000		
57	047 CANDELEDA Mejora Parque Comarcal de prevención y extinción de incendios	22004	2.600.000	1.300.000					650.000	650.000		
58	057 CEBREROS Mejora Parque Comarcal de prevención y extinción de incendios	22004	4.000.000	2.000.000					1.000.000	1.000.000		
59	100 HORNILLO (EL) Mejora Parque Comarcal de prevención y extinción de incendios	22004	2.600.000	1.300.000					650.000	650.000		
60	101 HOYOCASERO Mejora Parque Comarcal de prevención y extinción de incendios	22004	2.600.000	1.300.000					650.000	650.000		
61	102 HOYO DE PINARES (EL) Mejora Parque Comarcal de prevención y extinción de incendios	22004	2.600.000	1.300.000					650.000	650.000		
62	110 LANZAHITA Mejora Parque Comarcal de prevención y extinción de incendios	22004	2.600.000	1.300.000					650.000	650.000		
63	168 NAVAS DEL MARQUES (EL) Mejora Parque Comarcal de prevención y extinción de incendios	22004	4.000.000	2.000.000					1.000.000	1.000.000		
64	182 PEDRO BERNARDO Mejora Parque Comarcal de prevención y extinción de incendios	22004	2.600.000	1.300.000					650.000	650.000		
65	187 PIEDRALAVES Mejora Parque Comarcal de prevención y extinción de incendios	22004	4.000.000	2.000.000					1.000.000	1.000.000		
66	221 SANTA CRUZ DEL VALLE Mejora Parque Comarcal de prevención y extinción de incendios	22004	2.600.000	1.300.000					650.000	650.000		
67	240 SOTILLO DE LA ADRADA Mejora Parque Comarcal de prevención y extinción de incendios	22004	2.600.000	1.300.000					650.000	650.000		
68	241 TIEMBLO (EL) Mejora Parque Comarcal de prevención y extinción de incendios	22004	2.600.000	1.300.000					650.000	650.000		
S U M A S			14.400.000	7.200.000					3.600.000	3.600.000		
TOTAL			100.000.000	50.000.000					25.000.000	25.000.000		

Sección de Anuncios *Ayuntamiento de Blascomillán*

OFICIALES

Ayuntamiento de El Tiemblo

Don Luis Zarzalejo López ha solicitado la devolución de la garantía constituida para responder del contrato de la Organización, Montaje y Celebración de los espectáculos taurinos de la temporada 1992.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, por espacio de QUINCE días para que puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón de contrato garantizado.

El Tiemblo a 28 de octubre de 1992

El Alcalde, *Isidoro Rodríguez Maroto*

—3.616/S

—•••—

Ayuntamiento de Sanchidrián

EDICTO

Por parte de PROMOTORA QUIMICENTRO, S.A. se ha solicitado licencia para realizar la actividad de fabricación de detergente en polvo en la finca núm. 5 de Camino Adanero de esta municipalidad.

Los que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Sanchidrián, a 30 de octubre de 1992.

El Alcalde, *ilegible*

—3.660/S

EDICTO

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento, el Presupuesto General para el año 1992, caso de que durante el período de exposición no se produjeran reclamaciones en contra suya, por un importe de nueve millones setecientos cuarenta y ocho mil trescientas nueve pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

INGRESOS

1. Impuestos directos, 1.700.000 pesetas.
- 3.- Tasas y otros ingresos, 549.969 pesetas.
- 4.- Transferencias corrientes, 4.300.000 pesetas.
- 5.- Ingresos patrimoniales, 1.198.340 pesetas.
- 7.- Transferencias de capital, 2.000.000 pesetas.
- TOTAL INGRESOS, 9.748.309 pesetas.

GASTOS

- 1.- Gastos de personal, 2.933.309 pesetas.
- 2.- Gastos en bienes corrientes, 3.815.000 pesetas.
- 6.- Inversiones reales, 3.000.000 pesetas.
- TOTAL GASTOS, 9.748.309 pesetas.

Igualmente y dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 127 del Real Decreto Ley 781/86 de 18 de abril, la plantilla de personal queda fijada de la siguiente forma:

Denominación de las plazas.-

—Personal funcionario de carrera.

A) Funcionarios con habilitación de carácter nacional:

- 1.- Secretario-Interventor, una plaza, agrupado con Mancera de Arriba y San García de Ingelmos.

Estará de manifiesto al público por espacio de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la

publicación de éste Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra dicha aprobación definitiva puede interponerse directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente de esta jurisdicción.

En Blascomillán, a 29 de octubre de 1992.

La Alcaldesa, *ilegible*.

—3.677/N

—•••—

Ayuntamiento de San Juan de la Nava

EDICTO

Por la presente, de conformidad con lo preceptuado en el apartado 3 del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se hace público que el Sr. Alcalde-Presidente, con fecha 19 de octubre de 1992, ha dictado la Resolución de Alcaldía nº 19/92, que copiada literalmente dice: "De conformidad con lo dispuesto en el art. 41-25 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y acuerdo adoptado por este Pleno Corporativo en el punto 4 de la sesión extraordinaria celebrada el día 13 de octubre de 1992.

HE RESUELTO: Visto el acuerdo Municipal de referencia y los informes que en el mismo se relacionan y que constan en el expediente de su razón; De conformidad con lo dispuesto en el art. 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo, durante el plazo de DIEZ DIAS, a partir del siguiente a la recepción de esta Resolución, se pone de manifiesto el expediente de recuperación de terrenos en la calle Pizarra, de esta localidad, para que alegue y presente los documentos y justificantes que estime pertinentes.

Durante dicho plazo podrá examinar el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento".

Para su notificación a los Sres. Herederos de Don Félix García Zazo, se publica el presente Edicto, haciéndoles saber que contra esta Resolución podrán interponer Recurso de Reposición ante el Pleno de este Ayuntamiento en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de

publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, previo al Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos en el plazo de dos meses, así como cualesquiera otros que estimen conveniente interponer.

San Juan de la Nava, a 20 de octubre de 1992

El Secretario, *Ilegible*

—3.680/N

— ● ● ● —

Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

EDICTO

Por don Arturo Calvo Esgueva se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Taller de reparación de ruedas en la Plazuela Jornales de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Madrigal de las Altas Torres, 30 de Octubre de 1992

El Alcalde, *Ilegible*

—3.714/S

— ● ● ● —

Ayuntamiento de Peguerinos

Transcurrido el plazo de exposición pública del acuerdo de modificación del Precio Público por suministro de agua, y no habiéndose presentado reclamación alguna, dicho acuerdo queda elevado a definitivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.1 de la citada Ley, contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer el correspondiente Recurso Contencioso-Administrativo, en la forma y plazos de la Ley reguladora de dicha Jurisdicción.

Y a los efectos previstos en el artículo 17.4 de la misma Ley se publi-

ca seguidamente el texto modificado de la ordenanza, que es el siguiente:

Artículo 3º.—Bloque 1º.—“Hasta 10 m/3 bimestrales. 500 pts. de cuota fija”.

Se añaden los párrafos siguientes:

“En caso de no poder afectuarse la correspondiente lectura del contador, por causa imputable al abonado se establece una lectura fija de 30 m/3 bimestrales, que deberá satisfacer conjuntamente con la cuota fija.

Los contadores que en las lecturas que se efectúen en los meses de Octubre a Mayo del año siguiente sobrepasen consumos superiores a los 480 m/3 de agua, el precio del m/3 a partir del 481 consumido lo será a 500 ptas., en evitación de despilfarros innecesarios de agua”.

Peguerinos a 29 de Octubre de 1992

El Alcalde, *Ilegible*

—3.715/N

— ● ● ● —

Ayuntamiento de Solosancho

ANUNCIO

CUENTA DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DEL EJERCICIO DE 1991

En la Intervención de esta Corporación y a los efectos del artículo 460.3 del texto refundido del Régimen Local aprobado por Real Decreto legislativo 781/86 de 18 de abril, se halla de manifiesto la Cuenta de Administración del Patrimonio del ejercicio de 1991 junto con sus justificantes y el informe de la Comisión especial de cuentas para su examen y formulación, por escrito, de los reparos y observaciones que procedan, con sujeción a las siguientes normas:

a) **Plazo de exposición:** 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) **Plazo de admisión:** Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo de exposición y ocho días más.

c) **Oficina de presentación:** Corporación.

Organo ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

En Solosancho a 4 de noviembre de 1992

El Presidente, *Ilegible*

—3718/S

— ● ● ● —

Ayuntamiento de Solosancho

ANUNCIO

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 1991

En la Secretaría de esta Corporación, y a los efectos del artículo 460 del texto Refundido de Régimen Local de 18 de abril de 1986 se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto para su examen y formulación, por escrito, de los reparos y observaciones que procedan.

Para la impugnación de las Cuentas se observará.

a) **Plazo de exposición:** 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) **Plazo de admisión:** Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo de exposición y ocho días más.

c) **Oficina de presentación:** Corporación.

Organo ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

En Solosancho a 4 de noviembre de 1992

El Presidente, *Ilegible*

—3719/N

— ● ● ● —

Ayuntamiento de Orbita

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 1992

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de recla-

maciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 1992, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 28 de octubre de mil novecientos noventa y dos.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en

el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) **Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:** Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) **Oficina de presentación:** Regis-

Ayuntamiento de Arévalo

INTERVENCIÓN

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

No habiendo sido posible la notificación individual de las denuncias por los agentes de la Autoridad encargada de la vigilancia del tráfico, y de conformidad con lo establecido en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, quedan requeridos los denunciados relacionados en este Edicto, a presentar de conformidad con lo establecido en el artículo 79.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, en un plazo de 15 días ante el señor Alcalde, cuantas alegaciones consideren convenientes para su defensa, proponiendo las pruebas que estimen oportunas.

De las alegaciones del denunciado se dará traslado al denunciante para que informe en el plazo de 15 días. Transcurridos los plazos señalados anteriormente, se dictará la resolución que proceda.

De conformidad con lo establecido en el parrafo 2º del artículo 67 del Real Decreto Legislativo 339/1990, las sanciones cuyo pago se hagan efectivas, en las formas previstas en el artículo 24.1 del Reglamento General de Recaudación, dentro de los 10 días siguientes a la presente notificación, serán objeto de reducción en un 20%.

EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	INFRACCIÓN		MARCA Y MODELO	SANCIÓN	DOMICILIO
		(R.D. 339/90)	MATRÍCULA			
158/92	ENRIQUE HERRERO OROZCO	R/AL	M-7803-LJ	OPEL VECTRA	4.000	C/ Ginzo de Limia Nº 6 28.029, MADRID
166/92	Mª CRISTINA GUZMAN PEREZ	ARTº 171	M-7075-ND	OPEL VECTRA	10.000	Pº Dr. Casal, 11. 28008, MADRID
183/92	ALVARO RECIO MARTIN	ARTº 159	M-5229-IX	RENAULT S-FIVE	15.000	Avda. Reyes Católicos, Nº 73 28.700 San Sebastián de los Reyes (MADRID)
184/92	ANGEL H. DEL SALVADOR	ARTº 171	AV-9962-C	RENAULT R-6	10.000	Pº del Rollo, Nº 15 05002, AVILA

Arévalo, 28 de octubre de 1992
El Alcalde, *Luis Alberto Antonio Martín*

—3.681/N

Ayuntamiento de Arévalo

INTERVENCIÓN

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Transcurrido el plazo de quince días a partir de la notificación de las denuncias de los expedientes referenciados, sin haber formulado alegaciones, o desestimadas las presentadas o interpuestas; por resolución de la Alcaldía-Presidencia, se establecieron, en plazo las correspondientes multas.

No habiendo sido posible la notificación de las multas, de conformidad con lo establecido en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, quedan requeridos los deudores relacionados en este Edicto, para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la presente notificación, efectúen el pago de las sanciones impuestas. Pago que deberán hacerlo en efectivo, por cualquiera de las formas previstas en el artículo 24.1

del Reglamento General de Recaudación, en las oficinas de la Policía Local.

Vencido el plazo de ingreso, de conformidad con lo establecido en el artículo 84.2 del Real Decreto 339/1990, sin que se hubiese satisfecho la sanción, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio, con un recargo del 20%.

EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	INFRACCION (R.D.339/90)	MATRICULA	MARCA Y MODELO	SANCION	DOMICILIO
157/92	DELATORRE, S.L.	ARTº R/al	LE-4600-N	MERCEDES 260-E	4.000	C/ Ordoño, II-7 24001. LEON
164/92	GERMAN ZAMORA BLAZQUEZ	ARTº R/al	M-6657-EY	RENAULT-4	4.000	S. Pedro Bautista, Nº 11 05005. AVILA
186/92	JULIAN SASTRE MARTIN	ARTº 171	BU-9206-L	BMW	10.000	Regino S. MAZA, Nº 4-6º B 09005. BURGOS

RECURSOS: Contra la presente multa, que pone fin a la vía Administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 52 de la Ley de Bases de Régimen Local, el interesado podrá interponer, en el plazo de un mes, a partir de la presente notificación, ante el Sr. Alcalde, Recurso de Reposición, previo al Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo establecido en el Art. 52 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Arévalo, 28 de octubre de 1992

El Alcalde, *Luis Alberto Antonio Martín*

—3.682/N

Ayuntamiento de Monsalupe

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 1992

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 1992, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 29 de octubre de mil novecientos noventa y dos.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General

c) Órgano ante el que se reclama:
Ayuntamiento Pleno

En Monsalupe a 29 de octubre de 1992

El Presidente, *Ilegible*

—3.721/N

Ayuntamiento de San Esteban de Zapardiel

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 1992

De conformidad con los artículos 112,3 de la Ley 7/85 de 2 de abril 150.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-4-1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 7-9-92, adoptó acuerdo de aprobación del Presupuesto General de esta Entidad para 1992, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I.-RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 1992

INGRESOS

A) Operaciones Corrientes

1.-Impuestos directos, 1.155.000 pesetas.

2.-Impuestos indirectos, 291.408 pesetas.

3.-Tasas y otros Ingresos, 1.725.100 pesetas.

4.-Transferencias corrientes, 1.280.143 pesetas.

5.-Ingresos patrimoniales, 529.579 pesetas.

B) Operaciones de Capital

7.-Transferencias de capital, 6.194.693 pesetas.

TOTAL INGRESOS, 11.202.923 pesetas.

GASTOS

A) Operaciones Corrientes

1.-Gastos de personal, 838.540 pesetas.

2.-Gastos en bienes corrientes y servicios, 2.895.220 pesetas.

4.-Transferencias corrientes, 346.163 pesetas.

B) Operaciones de Capital

6.-Inversiones reales, 7.123.000 pesetas.

TOTAL GASTOS, 11.202.923 pesetas.

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publi-

cación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En San Esteban de Zapardiel, a cuatro de noviembre de 1992

El Presidente, *Ilegible*

—3.730/S

— ● ● ● —

Ayuntamiento de Barromán

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 1992

De conformidad con los artículos 112.3 de la ley 7/85 de 2 de abril 150.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-4-1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 25-9-92, adoptó acuerdo de aprobación del Presupuesto General de esta Entidad para 1992, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 1992

INGRESOS

A) Operaciones Corrientes

1.-Impuestos directos, 2.398.310 pesetas.

2.-Impuestos indirectos, 1.179.480 pesetas.

3.-Tasas y otros Ingresos, 3.236.937 pesetas.

4.-Transferencias corrientes, 2.624.424 pesetas.

5.-Ingresos patrimoniales, 421.000 pesetas.

B) Operaciones de Capital

7.-Transferencias de capital, 21.101.227 pesetas.

Total ingresos en pesetas, 30.961.378 pesetas.

GASTOS

A) Operaciones Corrientes

1.-Gastos de personal, 1.289.100 pesetas.

2.-Gastos en bienes corrientes y servicios, 6.738.735 pesetas.

3.-Gastos financieros, 15.000 pesetas.

4.-Transferencias corrientes, 429.600 pesetas.

B) Operaciones de Capital

6.-Inversiones reales, 22.488.943 pesetas.

Total gastos, 30.961.378 pesetas.

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Barromán, a cuatro de noviembre de 1992

El Presidente, *Ilegible*

—3.731/N

— ● ● ● —

Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada

Don Laurant S.L., solicita licencia para instalar UNA TIENDA DE VENTA DE CONFECCION. Calle Plaza de Melilla.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas se crean interesadas puedan formular durante el plazo de DIEZ DIAS las reclamaciones que estimen oportunas.

Sotillo de la Adrada, 31 de julio de 1992

La Alcaldesa, *Ilegible*

—2.786/S

— ● ● ● —

Ayuntamiento de La Adrada

EDICTO

D. ANGEL CUELLAR LARRAÑAGA actuando en nombre propio ha solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura de BAR-MINI-GOLF-BOLOS-PATINAJE a emplazar en Carretera Comarcal 501, KM. 80,200.

En cumplimiento del artículo 30 n° 2 apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 se abre información pública, por término de diez días,

para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En La Adrada a 16 de septiembre de 1992.

El Alcalde, *Ilegible*

—3.151/S

— ● ● ● —

Ayuntamiento de El Barco de Avila

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Habiéndose iniciado Expediente de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y peligrosas a instancia de D. FRANCISCO LAZARO GARCÍA, en nombre y representación de JAMONES LAZARO, C.B. para establecer la actividad de almacén y secaderos naturales de jamones en la Avda. Miguel de Cervantes, s/n de esta localidad.

Y no habiendo sido posible la notificación personal, se publica el presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que sirva de notificación a todos los efectos legales, a los siguientes propietarios, por ser vecinos inmediatos al lugar de emplazamiento de la actividad.

—D. FRANCISCO HERNÁNDEZ MARTÍN

—D. JULIÁN GARCÍA GARCÍA

—D. GUILLERMO MORENO POLO

De acuerdo con lo prevenido en el Art. 30-2, a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de Noviembre de 1961, dispondrán de diez días hábiles, para presentar por escrito en este Ayuntamiento, cuantas observaciones estimen pertinentes.

El Barco de Avila a 1 de octubre de 1992.

El Alcalde, Agustín González González.

—3.326/S

Ayuntamiento Piedrahíta (Ávila)

ANUNCIO

Presentada solicitud para instalar un depósito de 13.100 litros de capacidad para almacenamiento y distribución de G.L.P. con destino a 12 chalets adosados y seis viviendas unifamiliares en Ctra. de Ávila de esta localidad, por CONSTRUCCIONES CAPEÑA, S.L. se expone al público por plazo de 15 días a los efectos previstos en el Reglamento General de Policía de Espectáculos y Actividades Recreativas y Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas y Peligrosas.

Piedrahíta a 8 de octubre de 1992
El Alcalde, *ilegible*.

—3.422/\$

— ● ● ● —

Ayuntamiento de Santa María del Berrocal (Ávila)

ANUNCIO

Por Don Manuel Izquierdo Hernández, vecino de este pueblo, se ha solicitado de esta Alcaldía, licencia municipal para la apertura de Bar en la calle de la Concepción núm. 2 de este pueblo.

Lo que en cumplimiento del artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y peligrosas de 30 de Noviembre de 1961 se anuncia al público, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Santa María del Berrocal, 22 de abril de 1.992

El Alcalde, *acctal*, Andrés López Gómez

—1552/\$

— ● ● ● —

Ayuntamiento de Arévalo

EDICTO

DON JUAN RAMÓN ARIAS

GONZALEZ, en nombre propio, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de DISCOTECA, en el Paseo San Juan Bosco núm. 16, (finca Párraces).

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de DIEZ DÍAS a contar de la inserción del presente Edicto en el "B.O. de la Provincia".

En Arévalo, a 21 de octubre de 1.992

El Alcalde, *ilegible*

— 3.553/\$

— ● ● ● —

Ayuntamiento de Cebreros

ANUNCIO

D. José Luis Herranz Palomo, vecino de El Escorial (Madrid), con domicilio en la calle San Luis Gonzaga nº 3, ha solicitado a este Ayuntamiento la devolución de la fianza depositada por la adjudicación de celebración de festejos taurinos 1992 de esta localidad, que asciende a la cantidad de CUATROCIENTAS MIL (400.000) PESETAS.

Lo que se hace público a los efectos legales pertinentes.

Cebreros, a 26 de octubre de 1992.

El Alcalde *Acctal.*, *ilegible*

—3.591/\$

— ● ● ● —

Ayuntamiento de Santa María de la Alameda

EDICTO

En el Ayuntamiento de Santa María de la Alameda, Madrid, se encuentra en trámites la devolución de la fianza, consistente en CIENTO SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTAS SESENTA Y SEIS, a favor del contratista HIJOS DE DANIEL

GOMEZ, S.A., por razón de su condición de adjudicatarios de la subasta de maderas del año 1991 en el Monte 81 del Cupo de Ávila, en Peguerinos.

Quienes creyesen tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, podrán presentar sus reclamaciones en los siguientes términos:

a) Plazo de presentación: Quince días hábiles a contar del siguiente de la aparición de este edicto en el B.O. de Ávila.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento en horas de trabajo.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Santa María de la Alameda, 23 de octubre de 1992.

El Alcalde, *ilegible*

—3.615/\$

— ● ● ● —

Ayuntamiento de La Adrada

ANUNCIO

Aprobadas inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento las Normas Subsidiarias de Ordenación de este municipio, redactadas por D. Miguel Hernández López, se amplía el plazo de información pública por el período de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O. de la Provincia, durante el cual podrán ser examinadas y formular las reclamaciones y alegaciones que se estimen pertinentes.

La Adrada, 3 de noviembre de 1992

La Alcaldesa, M^{ra}. Reyes de Pablo Núñez

—3.723/\$

— ● ● ● —

Ayuntamiento de Hernansancho

ANUNCIO

Doña Visitación Santos Jiménez en representación del mismo, ha solicitado en esta Alcaldía Licencia de

apertura de establecimiento dedicado a la venta al por menor de toda clase de artículos en edificio situado en la calle Nueva de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30.2 a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1.961, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer, por escrito y en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de 10 días a contar de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Hernansancho a 30 de octubre de 1.992.

El Alcalde, *Ilegible*.

—3.732/S

— ● ● ● —

Ayuntamiento de Navahondilla

ANUNCIO

“Por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 2/11/92 ha sido aprobado el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas para la adjudicación directa del Servicio de limpieza de Colegio, Consultorio y Ayuntamiento.

Lo que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 122 del TRRL 1986, se hace público por plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, las cuales, en su caso, serán resueltas por la misma Corporación”.

Navahondilla, 3 de Noviembre de 1992

El Alcalde, *ilegible*

—3.754/N

— ● ● ● —

Ayuntamiento de Casavieja

ANUNCIO SOBRE APROBACION INICIAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 29 de octubre

de 1992, aprobó inicialmente las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Casavieja (Avila), redactadas por el Arquitecto D. Miguel Hernández López.

De conformidad con lo establecido en el artículo 114 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, se somete a información pública durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente día a aquél en que este anuncio aparezca inserto en el último de los Boletines Oficiales en que se publique (“Boletín Oficial de Castilla y León” y “Boletín Oficial de la Provincia de Avila”).

Durante dicho período, quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo y durante el mismo período, se podrán deducir las alegaciones pertinentes.

De acuerdo con el artículo 102 de la misma Ley en las Areas que se determinan a continuación queda suspendido el otorgamiento de licencia, puesto que las nuevas determinaciones del Plan suponen modificación del régimen urbanístico vigente de ellas.

Estas Areas son:

—Suelos aptos para urbanización (sectores).

—Zonas verdes y equipamientos.

La suspensión tendrá una duración máxima de dos años, se extinguirá con la aprobación definitiva de las Normas Subsidiarias.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Casavieja, a 3 de noviembre de 1992

El Alcalde, *ilegible*

—3.755/N

— ● ● ● —

Ayuntamiento de San Esteban del Valle

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 1992, el padrón fiscal de contribuyentes de su-

ministro de agua y recogida de basuras correspondiente al primer semestre de 1992, se expone al público por plazo de un mes conforme previene el art. 14.4 de la Ley de Haciendas Locales, a efectos de que los interesados puedan formular contra la liquidación tributaria, ante el Pleno de la Corporación, recurso de reposición precio al contencioso-administrativo.

El lugar, plazo y forma en que deberán ser satisfechas las deudas tributarias se publicará oportunamente.

San Esteban del Valle, a 5 de noviembre de 1992.

El Alcalde, *ilegible*

—3.763/N

— ● ● ● —

Ayuntamiento de Navatargordo

ANUNCIO

En la Intervención de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 17 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se hallan expuestos al público los acuerdos provisionales de imposición y ordenación aprobados por el Ayuntamiento Pleno el 8 de octubre de 1.992 relativos a las Ordenanzas Fiscales Reguladoras del Precio Público para suministro domiciliario de agua y de la Tasa de cementerio municipal.

Asimismo, se halla también expuesto al público el acuerdo provisional de modificación de la Ordenanza reguladora de la recogida domiciliar de basuras.

Los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, con sujeción a las siguientes normas:

a) **Plazo de exposición pública:** 30 días desde del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) **Oficina de presentación:** Ayuntamiento.

c) **Organo ante el que se reclama:** Ayuntamiento Pleno.

En el caso de no formularse recla-

maciones, las Ordenanzas y sus modificaciones serán elevadas a definitivas automáticamente.

Navatalgordo, 3 de Noviembre de 1.992

El Presidente, *Ilegible*

—3.765/S

Ayuntamiento de Pradosegar

ANUNCIO

Aprobada provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento de fecha 3 de noviembre de 1992 la imposición y establecimiento del Impuesto sobre Bienes Inmuebles así como la aprobación de la Ordenanza Fiscal correspondiente.

Dicho acuerdo y la Ordenanza correspondiente se encuentran expuestas al público por plazo de 30 días a contar del siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

El acuerdo provisional se entenderá adoptado definitivamente en caso de que no se formulen reclamaciones.

Pradosegar, 6 de noviembre de 1992

El Alcalde, *Quintín Barroso Hernández*.

—3.764/N

Ayuntamiento de Medinilla

ANUNCIO PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 1992

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los Art. 112 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 150.1 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre Reguladora de Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 1992, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, con fecha 25-9-1992.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto, en el Art. 151,1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por motivos taxativamente enumerados en el Art. 151,2 podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a).—Plazo de exposición y de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

b).—Oficina de presentación: Registro General.

c).—Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

Medinilla a 4-11-1992

El Alcalde, *Ilegible*

—3.767/N

Ayuntamiento de San Bartolomé de Béjar

ANUNCIO PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 1992

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los Art. 112 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 150,1 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre Reguladora de Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 1992, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, con fecha 25-9-1992.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto, en el Art. 151,1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por motivos taxativamente enumerados en el Art. 151,2 podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a).—Plazo de exposición y de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

b).—Oficina de presentación: Registro General.

c).—Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

San Bartolomé de Béjar a 4-11-1992

El Alcalde, *Ilegible*

—3.768/N

Ayuntamiento de Marlín

ANUNCIO

La Asamblea Vecinal en sesión celebrada el día 7 de Noviembre de 1.992, ha acordado, con carácter provisional, la modificación al alza de las tarifas del precio público por abastecimiento de agua (art. 3º de la vigente Ordenanza Fiscal Reguladora del mismo), y de la Tasa de alcantarillado (art. 5.2 de la correspondiente Ordenanza Fiscal), respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 17 de la ley 39/88 y 49,b) de la ley 7/85, dicho acuerdo provisional, así como el texto íntegro de las modificaciones acordadas, quedan expuestos al público durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOP, a fin de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Marlín, a 9 de Noviembre de 1.992

El Alcalde, *Ricardo Jiménez Gutiérrez*

—3.807/N

Ayuntamiento de Pascualcobo

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 1992

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 1992, aprobado

inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 26 de octubre de mil novecientos noventa y dos.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno

En Pascualcobo, a 3 de noviembre de 1992

El Presidente, *Ilegible*

—3.769/S

— ● —

Ayuntamiento de Narros del Castillo

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 1992

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 1992, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 27 de octubre de mil novecientos noventa y dos.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles

les a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General

c) Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno

En Narros del Castillo, a 27 de octubre de 1992.

El Presidente, *Ilegible*

—3.805/S

— ● —

Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día ocho de octubre de 1992, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle en Suelo Urbano en calle el Quiñón s/n, promovido por D. Tomás Bravo Pascual y Otros, de acuerdo con el artículo 117 del Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de julio en que se aprueba el texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Durante el plazo de quince días siguientes al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, podrá ser examinado por cualquier persona y formularse las alegaciones que procedan.

Sotillo de la Adrada, 9 de noviembre de 1992

El Alcalde, *Ilegible*

—3.808/N

— ● —

Ayuntamiento de Cardenosa

EDICTO

Aprobado con esta fecha inicialmente por el Ayuntamiento Pleno el Expediente de modificación de créditos núm. 1/92, que afecta al vigente Presupuesto, financiado con el Remanente líquido de Tesorería disponible procedente de la liquidación del Presupuesto de esta Entidad del ejercicio anterior, se expone al público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/88, de 28

de diciembre al que se remite el artículo 158,2 de la misma Ley, y artículo 20,1 al que se remite el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General

c) Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno

En Cardenosa a 30 de octubre de 1992

El Alcalde, *Ilegible*

—3.773/S

— ● —

Ayuntamiento de Arévalo

EDICTO

Confeccionados los padrones de la Tasa por Recogida de Basuras correspondiente al segundo semestre de 1992, de la Tasa por Tenencia de Perros, año 1992 y del Precio Público por Instalaciones Voladizas, Terrazas, Miradores, Balcones, Marquesinas y Toldos, años 1990 y 1991 y aprobados por la Comisión de Gobierno, en sesión del día 5 del mes de noviembre, se exponen al público por un plazo de DIEZ DIAS, sin que se computen los sábados de cada semana, con el objeto de que los interesados en el procedimiento puedan realizar las reclamaciones que estimen oportunas. Transcurrido este plazo, sin que se haya efectuado reclamación alguna, las liquidaciones provisionales adquirirán, de forma automática, el carácter de definitivas.

Arévalo, 10 de noviembre de 1992

El Alcalde, *Luis Alberto Antonio Martín*

—3.819/N